GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

PODER JUDICIAL

INFORME

SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA
LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
DICIEMBRE 2018 - NOVIEMBRE 2019

DR. ALBERTO LÓPEZ CELIS
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

ÍNDICE

Presentación	1
Introducción	3
1. Impartición de justicia	5
2. Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	33
3. Acciones administrativas de apoyo a la función jurisdiccional	37
4. Gestión Administrativa	45
5. Defensoría Pública	61
6. Igualdad de género y Derechos Humanos	65
7. Difusión de la función judicial	69
8. Transparencia y rendición de cuentas	71
9. Fondo Auxiliar	75
10. Los retos de la justicia en Guerrero	79
Anexos	83

Presentación



Magdo. Alberto López Celis

Como parte de una sociedad global, cambiante y en transformación perenne, las instituciones de gobierno deben ajustarse y reorganizarse para estar a la altura de las necesidades y requerimientos sociales, pues la población exige, demanda, y con derecho, acciones y respuestas oportunas y eficaces que contribuyan a su bienestar, entre las que se encuentra, naturalmente, la impartición de justicia. Ésta es pieza fundamental, catalizador esencial, de la convivencia pacífica y armónica de cualquier Nación, lo cual, de manera concomitante, resulta condición indispensable para el desarrollo y prosperidad social.

El ejercicio adecuado de la importante función que tienen a su cargo los tribunales, permite que los conflictos surgidos entre particulares, y sometidos a la competencia de los órganos jurisdiccionales, encuentren una solución, la cual debe ser siempre oportuna y de calidad. Esta es condición necesaria para que las controversias se resuelvan de manera definitiva, colmando las pretensiones legalmente válidas y las exigencias legítimas, sin dejar residuos conflictuales, y con ello se inhiba el crecimiento de los problemas o el surgimiento de otros con motivo de aquéllos. Debido a la trascendencia social que tiene la función judicial, la colectividad, cada día más informada y crítica, observa y está pendiente de la labor que realizan o dejan de realizar las instituciones de impartición de justicia. En este sentido, la percepción social deviene un factor esencial y necesario para el fortalecimiento y

optimización del servicio que los tribunales brindan a la población, pues para ella trabajan y a ella se deben. La tarea de administrar e impartir justicia es, por tanto, correlativa del derecho fundamental de acceso a la misma que toda persona posee, por lo que la existencia, la permanencia y el trabajo de los tribunales está en proporción directa de las exigencias y reclamos de justicia de la sociedad.

En congruencia con lo anterior, y con fundamento en el artículo 103, numeral 3, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como en el dispositivo 17, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guerrero, presento ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia y ante el Pleno del Consejo de la Judicatura el informe de labores correspondiente al año judicial comprendido del 1º de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019, que contiene las acciones y las actividades efectuadas por los órganos jurisdiccionales y unidades administrativas que conforman el Poder Judicial de esta entidad federativa, las cuales dan cuenta de la marcha de la impartición de justicia en Guerrero.

Este acto de transparencia y rendición de cuentas no sólo permite cumplir el mandato constitucional de informar acerca de la situación que guarda la impartición de justicia en nuestra entidad, sino, también, reiterar la certeza de nuestra visión personal e institucional para que en Guerrero se tenga cada día un mejor servicio de impartición de justicia, que permita el cabal disfrute de los derechos de los habitantes de este gran estado y ello se traduzca en una vida mejor para todos.

De igual manera, este ejercicio brinda la posibilidad de traer a cuenta aquello que falta por concretar dentro del Poder Judicial del Estado de Guerrero, a fin de hacer más eficaz y eficiente el trabajo jurisdiccional que se presta a la población; pero, al mismo tiempo, resaltar y fortalecer lo que se ha realizado de forma adecuada. Todo ello en un escenario nacional de combate e inhibición de la corrupción, así como de austeridad presupuestal y racionalización del gasto, que impele a las instituciones a aplicar de manera correcta y ajustada a sus necesidades los recursos financieros con los que cuentan.

Introducción

El Poder Judicial del Estado de Guerrero tiene a su cargo la importante labor de impartir justicia a la sociedad guerrerense en las materias civil, familiar, mercantil, penal y justicia integral penal para adolescentes, y con cada controversia o conflicto que se resuelve institucionalmente ante los órganos judiciales en que se deposita el ejercicio de dicha función, se fortalece y se consolida la convivencia pacífica y armónica de la sociedad.

En la realización oportuna y con calidad de esta compleja tarea reside el verdadero valor del servicio que brindan los tribunales a la población, pues ello permite garantizar el respeto de los derechos humanos de quienes reclaman y exigen justicia, a la par que la prevalecía del Estado de derecho, contribuyendo así al apropiado desarrollo de la colectividad.

En cada uno de los 365 días de este año judicial, comprendido del 1º de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019, el trabajo realizado por el Poder Judicial del Estado de Guerrero –por conducto de los órganos jurisdiccionales que lo integran y apoyado por la labor del Consejo de la Judicatura y del Instituto de la Defensoría Pública– tuvo como propósito impartir justicia oportuna y de calidad a la población que habita este territorio suriano. Desde luego, la difícil, pero noble y gratificante tarea de impartir justicia exige responsabilidad, compromiso, empeño y dedicación de los servidores públicos judiciales, así como una adecuada gestión administrativa.

Impartir justicia es la razón de ser del Poder Judicial del Estado de Guerrero, es lo que justifica su existencia. Impartir justicia es el compromiso social que impulsa el funcionamiento de esta institución. A ello se debe y para ello trabaja.

Pero esta trascendental tarea exige también el profesionalismo, el estudio y la constante preparación de quienes laboran en la institución, pues sólo de esa manera se puede responder de manera adecuada a las demandas justas de la población guerrerense, la cual, cada día está más atenta y es más crítica respecto al quehacer cotidiano de los tribunales.

Debe reconocerse, no obstante, que vivir en una sociedad globalizada e intercomunicada, torna más compleja la demandante labor de impartir justicia, pues conocer y resolver, o contribuir a la solución de las controversias entre particulares en un escenario en el que influyen múltiples factores y problemas exige mayor dedicación, concentración, capacidad, especialización y sensibilidad a quienes tienen en sus manos esa delicada tarea, a lo que debe agregarse, sin duda, el cúmulo de cambios continuos que sufre el marco normativo que rige el ejercicio de la función judicial.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
GUERRERO



IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

INFORME

SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA
LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
DICIEMBRE 2018 - NOVIEMBRE 2019

1. Impartición de justicia oportuna y de calidad

Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019, la labor realizada por los órganos jurisdiccionales y administrativos que conforman el Poder Judicial del Estado de Guerrero estuvo encaminada, de manera coordinada e integral, a cumplir con la alta e importante función de impartir justicia oportuna y de calidad a la sociedad guerrerense, procurando en todo momento que dicho servicio se impartiera cuando se necesitaba y se requería, cubriendo todos los aspectos pretendidos.

1.1. Pleno del Tribunal Superior de Justicia

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia es la máxima autoridad dentro del Poder Judicial del Estado de Guerrero, por lo que su labor, apegada a los mandatos constitucionales y legales que la regulan, resulta fundamental para el ejercicio adecuado de la función de impartición de justicia en nuestro estado. Durante el año judicial que se informa, el Pleno efectuó 28 sesiones (22 ordinarias, 05 extraordinarias y 01 solemne), en las cuales aprobó 210 acuerdos, entre los que sobresalen:

En enero de 2019, el acuerdo por el que se suprime el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial De los Bravo (Chilpancingo), el diverso que suprime el Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial Alarcón (Taxco), así como el acuerdo por el que se crea el Juzgado Mixto de Primera Instancia y se suprime el Juzgado de Primera Instancia en Materias Civil y Familiar, ambos del Distrito Judicial Alarcón (Taxco); ello con el propósito de continuar el proceso de extinción del sistema penal mixto o tradicional, reorganizar y reorientar los recursos humanos y materiales, y hacer frente a las necesidades del servicio de impartición de justicia en esas regiones de la entidad. Asimismo, en mayo del presente año, el acuerdo que crea la Segunda Sala Penal Unitaria del Sistema Penal Acusatorio, con sede en Acapulco, con la finalidad de atender con mayor prontitud la carga de trabajo en la segunda instancia del mencionado sistema de enjuiciamiento en dicho puerto. También, en junio de 2019, los relativos que aprobaron los nombramientos de 02 jueces de control y de enjuiciamiento penal y de 01 juez de ejecución penal, a fin de contar con más jueces, en las referidas materias, en los lugares donde se requería para brindar un mejor servicio a la población.

De igual manera, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia aprobó, en agosto del año en curso, la ratificación en el cargo de jueces de primera instancia del estado de las licenciadas Azucena Pineda Guillermo e Ytania Fuentes Martínez, y del licenciado Edgardo Mendoza Falcón, así como el acuerdo relativo al retiro forzoso del licenciado Raúl Calvo Sánchez, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero; lo anterior para cumplir, en tiempo y forma, con las disposiciones que rigen el ejercicio de los cargos de juez de primera instancia y magistrado.

Finalmente, en septiembre de 2019, aprobó el acuerdo por el que se suprime el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Hidalgo (Iguala); ello ante la carga de trabajo relativamente baja en dicha materia y en esa región de la entidad, y para reorientar los recursos humanos y materiales de que dispone la institución hacia áreas de mayores requerimientos jurisdiccionales, lo que permite, en un escenario de austeridad, hacer más con menos.

Asimismo, durante el año judicial que se informa, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia resolvió, en revisión oficiosa, 03 expedientes administrativos



Pleno del Tribunal Superior de Justicia.

turnados por el Consejo de la Judicatura, en los cuales confirmó la sanción de suspensión impuesta a una Secretaria de Acuerdos de Juzgado de Primera Instancia (01 mes), una Secretaria Actuaria de Juzgado de Primera Instancia (02 meses) y una Secretaria de Acuerdos de Juzgado de Paz (03 meses).

ACUERDOS RELEVANTES DEL
PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

No.	Acuerdo	Fecha de aprobación
1	Acuerdo por el que se suprime el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial De los Bravo	Enero 2019
2	Acuerdo por el que se suprime el Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial Alarcón	Enero 2019
3	Acuerdo por el que se crea el Juzgado Mixto de Primera Instancia y se suprime el Juzgado de Primera Instancia en Materias Civil y Familiar, ambos del Distrito Judicial Alarcón	Enero 2019
4	Acuerdo que crea la Segunda Sala Penal Unitaria del Sistema Penal Acusatorio, con sede en Acapulco	Mayo 2019
5	Acuerdo por el que se suprime el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Hidalgo	Septiembre 2019



CXCVII Aniversario de la Creación de la Bandera de México, Iguala de la Independencia, Guerrero

1.2 Presidencia del TSJ y CJ

Impartir justicia oportuna y de calidad es una tarea compleja que exige la participación y la coordinación de todos los órganos jurisdiccionales y las unidades administrativas que conforman el Poder Judicial, además de la colaboración con otras instituciones involucradas con la procuración y la administración de justicia, y es la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia la encargada de conjuntar, al interior de este poder, los esfuerzos encaminados a brindar el servicio de impartición de justicia con los estándares exigidos por la ley y demandados por la sociedad.

A lo largo de estos doce meses, la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia realizó varias acciones y actividades encaminadas a proporcionar apoyo adecuado, en el marco de la ley, a los justiciables, a gestionar los recursos para el eficaz y eficiente desempeño de la institución, y, fundamentalmente, a velar que el servicio de impartición de justicia se brindara con oportunidad y calidad.



Audiencia del Consejo de la Judicatura con la Barra de Acapulco, Colegio de Abogados, A.C.

1.2.1.1 Audiencias

Atender a los justiciables en persona, conocer la situación por la que atraviesan, y brindar apoyo y solución a su problemática, es prioridad para la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, pues la población requiere atención, demanda justicia, y los tribunales estamos obligados a otorgársela.

Por tal razón, en el año judicial que se informa, la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia otorgó 1,558 audiencias privadas, lo que permitió atender de manera directa a cerca de 2,100 personas, entre justiciables y servidores públicos judiciales, a quienes se escuchó en forma atenta y respetuosa, a fin de percibir su problemática y, en la medida de lo posible y dentro del propio ámbito competencial, brindar una solución oportuna.

El ejercicio adecuado de la función judicial es factor indispensable para la convivencia pacífica y armónica de la sociedad, y en ese sentido, demanda la colaboración de los poderes públicos del estado y demás instituciones de los diversos órdenes de gobierno, a fin de que contribuyan al óptimo desempeño de la labor jurisdiccional.

En el periodo que se informa, el Poder Judicial mantuvo comunicación y colaboración permanentes con el Ejecutivo estatal y el Congreso local, con el propósito de dar respuesta oportuna, desde el ámbito de responsabilidad de cada uno de ellos, a los requerimientos de justicia de la población y al fortalecimiento del Estado de derecho.

Con el Ejecutivo estatal se participó en importantes actividades para la convivencia y el desarrollo de la sociedad guerrerense; entre otras, la Clausura de la 82 Convención Nacional Bancaria, la inauguración del Tianguis Turístico México 2019, la Cuarta Sesión Ordinaria del Sistema Estatal de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes, la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva para la Implementación de la



Firma de convenio de colaboración Tribunal Superior de Justicia y Coordinación Técnica del Sistema Estatal de Registro Civil.

Reforma Constitucional en Materia de Justicia Laboral y la 5ª. Sesión del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

De igual manera, el Poder Judicial del Estado de Guerrero, a través de la Unidad de Asesoría de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, participó con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional y Consejería Jurídica, entre otras instituciones, en actividades encaminadas a la implementación en Guerrero de la Reforma Constitucional en Materia de Justicia Laboral.

Con el Congreso del Estado, también se participó en diversos actos institucionales, entre los que se encuentran: la reunión con las comisiones de presupuesto y de justicia para revisar las necesidades presupuestales del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2019, la ofrenda floral en el Busto al Generalísimo Don José María Morelos y Pavón, así como el 206 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac.
Hacemos patente nuestro reconocimiento al Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, por su solidaridad y valioso apoyo para el Poder Judicial del Estado, en favor de la impartición de justicia en Guerrero. Del mismo modo, reiteramos nuestra consideración a las diputadas y los diputados que conforman la LXII Legislatura al Congreso Local por su labor dirigida, mediante la consolidación del sistema jurídico estatal, al fortalecimiento del Estado de derecho y de la función judicial.

Con la firma de 06 convenios se estrecharon vínculos interinstitucionales de cooperación con el propósito de consolidar el ejercicio del trabajo jurisdiccional de esta casa de impartición de justicia: el convenio de colaboración celebrado con Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A.C. (AsíLegal); el diverso



Firma de convenio de colaboración Tribunal Superior de Justicia y DIF- Guerero.



XLII Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia

signado con el DIF-Guerrero; el de colaboración entre el Tribunal Superior de Justicia del Estado, la Comisión Nacional de Bioética y la Secretaría de Salud del Estado; el convenio con la Coordinación Estatal del Registro Civil, y los convenios para la prestación de servicio social y prácticas profesionales con la Universitare Americane Mexique, A. C. y la Universidad Vicente Guerrero, A.C.

Asimismo, durante el presente ejercicio, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero participó en el XLII Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, así como en la Tercera y la Cuarta Asambleas Plenarias Ordinarias 2019, celebrados en la Ciudad de México y organizados por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, A.C, (CONATRIB), al igual que en el Foro Nacional de Poderes Judiciales: Buenas Prácticas en Materia de Igualdad de Género, organizado por la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ); eventos en los que se trataron temas muy relevantes para la labor jurisdiccional y administrativa de los poderes judiciales de los estados.

Finalmente, diversos servidores públicos de esta institución participaron, en representación del Poder Judicial del Estado de Guerrero, en actos interinstitucionales de nivel nacional, entre los que se encuentran, el Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal 2019, el 5º Foro Nacional de Justicia Restaurativa en Materia Familiar, Escolar y Penal, Armonía que Sana el Conflicto, el Foro el Sistema de Justicia en México: en Dónde Estamos y Hacia Dónde Vamos, y la Reunión Nacional de Juzgadores: Novena Reunión de la Red Mexicana de Cooperación a la Niñez y la Quinta Reunión de la Red de Jueces Orales Civiles Mercantiles.

Nuestro agradecimiento a las y los compañeros de trabajo que asistieron y participaron en dichas actividades; su intervención ha permitido a nuestra institución nutrirse de experiencias y buenas prácticas, así como reconocer algunas áreas de oportunidad existentes en el Poder Judicial en esos ámbitos, lo cual fortalece la impartición de Justicia en este territorio suriano.

CONVENIOS FIRMADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

No.	DENOMINACIÓN	INSTITUCIÓN	FECHA
1	Convenio de colaboración	Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A.C. (AsíLegal)	Abril de 2019
2	Convenio marco de colaboración	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia Guerrero	Mayo de 2019
3	Convenio de colaboración	Comisión Nacional de Bioética y la Secretaría de Salud del Estado	Octubre 2019
4	Convenio de colaboración y coordinación interinstitucional	Coordinación Estatal del Registro Civil	Octubre 2019
5	Convenio para la prestación de servicio social y prácticas profesionales	Universitare Americane Mexique, A. C.	Marzo de 2019
6	Convenio de colaboración en materia de servicio social y prácticas profesionales	Universidad Vicente Guerrero, A.C.	Abril de 2019

1.3 Salas

Las salas del Tribunal Superior de Justicia constituyen la segunda instancia en el esquema de impartición de justicia a cargo del Poder Judicial del Estado de Guerrero, y participan en el ejercicio de la función jurisdiccional a través del conocimiento y resolución de los diferentes recursos e inconformidades planteados por las partes en los juicios de primera instancia. Su trabajo resulta fundamental para un servicio oportuno y de calidad en virtud de que con sus resoluciones –confirmando, modificando o revocando la determinación impugnada– se hace prevalecer la constitucionalidad y la legalidad en las decisiones de los jueces del conocimiento, permitiendo con ello el predominio de la justicia.

La labor efectuada por las salas del Tribunal Superior de Justicia durante el periodo comprendido del 1º de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019 fue la siguiente.

1.3.1 Materia Penal

El trabajo jurisdiccional realizado durante el año judicial que se informa por las cuatro salas colegiadas del sistema penal mixto o tradicional continuó con la tendencia observada en los últimos años, propiciada por el inicio de operaciones del sistema de justicia penal acusatorio en el estado de Guerrero: reducción tanto en el número de expedientes iniciados como en el de tocas concluidos ante dichos órganos jurisdiccionales. En efecto, de diciembre de 2018 a noviembre de 2019, los referidos órganos jurisdiccionales iniciaron 825 expedientes de segunda instancia y finalizaron 1,035 tocas; cifras inferiores en 23.3% y 19.5%, respectivamente, a lo efectuado en el ejercicio previo.



De manera concreta, la Primera Sala Penal, localizada en Chilpancingo y con competencia en 12 distritos judiciales, inició 181 tocas y concluyó 239; cifras que reflejan una disminución, respecto al periodo precedente, de 35.4% en los expedientes iniciados y de 36.8% en los tocas concluidos; lo anterior ocasionado por una disminución absoluta de 99 unidades en la cantidad de tocas radicados y de 139 en el número de asuntos terminados. Asimismo, esta sala dictó 1,940 acuerdos y efectuó 175 audiencias; aspectos que también decrecieron como consecuencia de la reducción en la carga de trabajo.



La Segunda Sala Penal, con domicilio en Acapulco y competencia en el distrito judicial Tabares, inició 307 expedientes y resolvió 329 tocas; cantidades que indican un descenso, en comparación con el ejercicio inmediato anterior, de 21.9% en los primeros y de 31.9% en los segundos. En números absolutos, esta sala radicó 86 tocas menos y resolvió 154 menos que en el periodo previo. Además de lo anterior, este órgano jurisdiccional emitió 866 acuerdos y realizó 440 audiencias; cifras también inferiores a las registradas durante 2018.



La Tercera Sala Penal, ubicada en Iguala de la Independencia y con competencia en 05 distritos judiciales, inició 158 expedientes de segunda instancia y concluyó 143; datos que representan una reducción relativa, respecto al ejercicio previo, de 13.7% en los asuntos radicados y de 7.1% en los tocas finalizados; lo anterior debido a que se iniciaron 25 asuntos menos y se terminaron 11 expedientes menos que en 2018. Asimismo, este órgano jurisdiccional dictó 659 acuerdos y efectuó 132 audiencias.



La Cuarta Sala Penal, con domicilio y competencia idénticos a la primera sala, inició 179 expedientes y resolvió 324 tocas, apreciándose una reducción, respecto al año precedente, de 18.6% en aquéllos, pero un incremento de 20.0% en éstos; lo anterior a causa de que, en términos absolutos, se radicaron 41 expedientes menos y a que se concluyeron 54 recursos más. La actividad de la sala se complementó, además, con la emisión de 1,303 acuerdos y la realización de 551 audiencias.



Por otra parte, durante el periodo que se informa, contra las resoluciones de la segunda instancia del sistema penal mixto se interpusieron 257 juicios de amparo, y concluyeron 297; de estos últimos, en 121 se protegió al quejoso y en 103 se negó la protección solicitada, además hubo 55 sobreseimientos y se determinaron 18



desechamientos. Los datos anteriores dan cuenta que de los 224 juicios resueltos de fondo –aquellos en los que se otorga o niega el amparo–, el 54.0% fue favorable al amparista (porcentaje inferior en casi nueve puntos porcentuales a lo registrado en el ejercicio precedente, que fue de 62.7%), mientras que en el 46.0% de los casos restantes prevaleció la decisión de las salas penales. En suma, del total de amparos concluidos en este periodo, en 04 de cada 10 casos se otorgó la protección de la justicia federal.

1.3.2 Materia Civil

Del 01 de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019, la Sala Civil registró un incremento en su carga de trabajo en comparación con el año judicial inmediato anterior. Durante esos doce meses, en la segunda instancia civil se iniciaron 665 expedientes y finalizaron 659 recursos, lo que se traduce en un incremento del 9.2% en los tocas radicados y de 15.2% en los asuntos concluidos (ello debido al aumento en 56 y 87 unidades en aquéllos y éstos, respectivamente). Además de lo anterior, este órgano jurisdiccional dictó 2,367 acuerdos y realizó 54 audiencias para el desahogo de los procedimientos correspondientes.



En materia de amparo, y debido al incremento en el número de tocas resueltos, durante el ejercicio que se informa, la cantidad de demandas de tal naturaleza interpuestas contra las resoluciones de la Sala Civil llegó a 378 (21.2% más que en 2018), en tanto que los juicios de amparo resueltos sumaron 258; de éstos, en 47 casos se protegió al inconforme y en 143 expedientes se negó la tutela de la justicia federal; además, se registraron 22 sobreseimientos y 46 desechamientos. Respecto a los asuntos resueltos de fondo –aquellos en los que se determinó si se amparaba o no al quejoso–, de los 190 casos que se ubicaron en este supuesto, sólo en el 24.7% de ellos se dictó sentencia a favor del inconforme



(porcentaje menor en 2.0 puntos porcentuales al registrado hace un año), mientras que en el restante 75.3% de los asuntos prevaleció la decisión de la sala, lo que significa que únicamente en 1 de cada 4 juicios de amparo en los que se estudió y resolvió el fondo de la controversia resultó favorecido el amparista; tasa que disminuye a 18.2% (2 de cada 10 juicios) al tomar en cuenta la totalidad de amparos finalizados en el periodo, continuando en este sentido la tendencia registrada desde hace algunos años en la segunda instancia civil.

1.3.3 Materia Familiar

En el ejercicio judicial que se informa, la Sala Familiar presentó una disminución en su carga de trabajo en comparación con el periodo precedente. En efecto, la cantidad de expedientes iniciados se redujo 15.6% al sumar 710 tocas radicados, mientras que la cifra de recursos concluidos bajó 3.7% al totalizar 703 asuntos finalizados (en términos absolutos, en este año se iniciaron 131 expedientes menos y terminaron 27 tocas menos que el año previo). Además de lo anterior, la Sala Familiar dictó 2,649 acuerdos y efectuó 47 audiencias dentro de los procedimientos a su cargo.



Contra las resoluciones de la Sala Familiar se interpusieron 230 demandas de amparo y finalizaron 211 juicios de tal naturaleza. De los asuntos concluidos, en 56 expedientes se concedió la protección de la justicia federal y en 91 se negó; hubo, también, 32 sobreseimientos y 32 desechamientos. En el caso de los 147 amparos resueltos de fondo (en los que se determinó si se otorgaba o no la protección de la justicia de La Unión), el 38.1% fue a favor del amparista y el 61.9% restante resultó adverso al quejoso; tasas que indican, en comparación con 2018, que durante



el periodo que se informa, un porcentaje mayor de inconformes fueron beneficiados con el juicio de amparo, pues la proporción creció 9.2 puntos porcentuales respecto a lo registrado el año pasado; sin embargo, al considerar la totalidad de amparos finalizados en estos doce meses (211), sólo en el 26.5% de ellos se tutelaron los intereses de los quejosos.

1.3.4 Justicia Integral Penal para Adolescentes

En el ejercicio que se informa, las dos salas unitarias especializadas en justicia integral penal para adolescentes registraron un marcado descenso en la actividad jurisdiccional de segunda instancia, ya que únicamente iniciaron 11 expedientes (52.2% menos que en 2018) y concluyeron 11 tocas (47.6% menos que en el periodo precedente); actividad que fue complementada con el dictado de 56 acuerdos de trámite y la realización de 06 audiencias orales.



Respecto a la interposición de amparos, en los doce meses que se informan se promovieron 06 demandas de tal naturaleza contra las resoluciones de las salas unitarias especializadas en justicia integral penal para adolescentes y se resolvieron 03 juicios de amparo, los cuales resultaron en favor de los quejosos.

1.4 Juzgados

51 juzgados de primera instancia y 82 juzgados de paz, distribuidos en toda la geografía guerrerense, forman parte, a la fecha, del Poder Judicial del Estado, y son, principalmente aquéllos, los que atienden y dan respuesta a los requerimientos de impartición de justicia de la sociedad; respuesta que en muchas ocasiones constituye el único acercamiento que las personas tienen con la función jurisdiccional al resolverse ante ellos la problemática planteada, por lo que su labor resulta fundamental para el adecuado y legítimo funcionamiento de la institución.

1.4.1 Primera Instancia

Los juzgados de primera instancia –civil, familiar y penal del sistema mixto–, atienden alrededor del 80.0% de los casos iniciados y resuelven, también, cerca del 80.0% de los asuntos concluidos en el Poder Judicial del Estado de Guerrero, y constituyen, en no pocas ocasiones, el mecanismo institucional que soluciona en definitiva, gracias a la calidad y oportunidad de sus determinaciones, los conflictos que aquejan a las partes en los distintos procesos seguidos ante ellos.

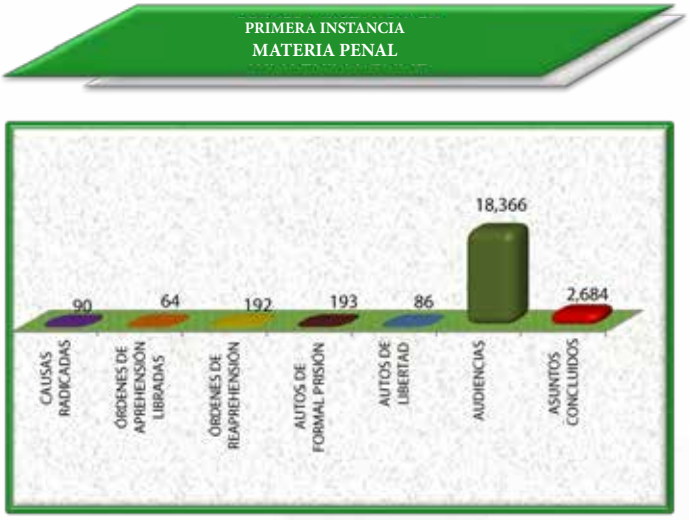
El trabajo efectuado durante este año por los órganos jurisdiccionales de primera instancia es el siguiente:

1.4.1.1 Materia Penal

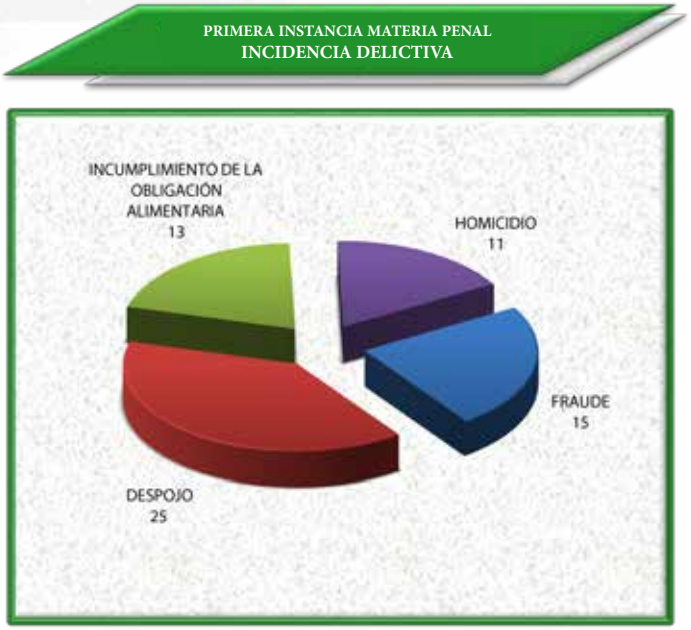
La actividad jurisdiccional de la primera instancia penal en el sistema mixto o tradicional mantuvo, por una parte, y debido a la operación y fortalecimiento del modelo de enjuiciamiento acusatorio, su irreversible tendencia a la baja en la cantidad de causas penales iniciadas, y, por otro lado, en contraste, un número considerable de expedientes concluidos.

Durante el año judicial que se informa, en los juzgados de primera instancia con competencia en materia penal del sistema tradicional se radicaron apenas 90 causas penales, pero concluyeron 2,684 asuntos (555 mediante sentencia definitiva, 1,894 por prescripción –supuesto que, por cierto, creció 76.0% respecto al ejercicio precedente–, 207 a través del perdón y 28 por sobreseimiento); datos que indican, por un lado, una disminución del 57.7% en la cantidad de causas radicadas, pero, por otra parte, un incremento de 25.7% en los asuntos finalizados, respecto a los doce meses previos.

De igual manera, dentro de su función jurisdiccional, los juzgados que tienen a su cargo la impartición de justicia en el sistema penal tradicional libraron 64 órdenes de aprehensión y 192 órdenes de reaprehensión; dictaron 193 autos de formal prisión, decretaron 86 autos de libertad, efectuaron 18,366 audiencias y emitieron 72,049 acuerdos; datos inferiores, en términos generales, a lo efectuado en 2018.



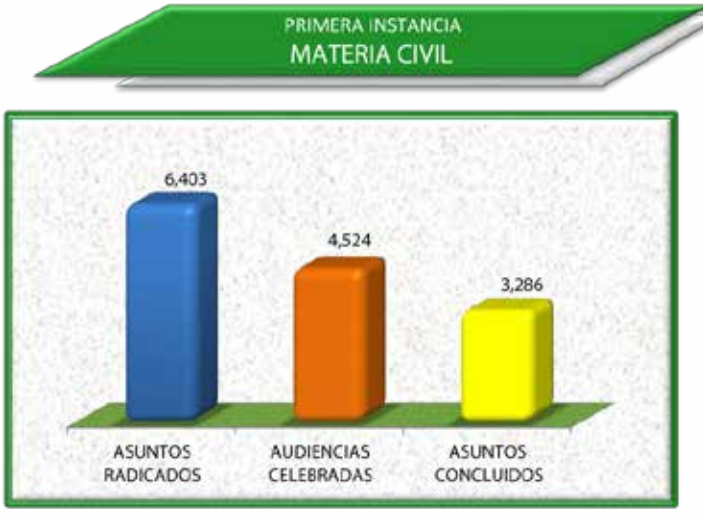
Respecto a los delitos más recurrentes, consignados en los expedientes penales iniciados en el año judicial que se informa y que son cifras realmente bajas debido a la escasa cantidad de causas iniciadas, se presentaron 25 casos de despojo, 15 de fraude, 13 de incumplimiento de la obligación alimentaria y 11 de homicidio.



Por otro lado, se presentó también una disminución en el número de amparos promovidos y resueltos en la primera instancia penal del sistema tradicional. Durante el periodo comprendido del 1º de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019, se interpusieron 1,167 demandas de amparo –37.5% menos que en 2018– y finalizaron 1,235 juicios de tal naturaleza (36.4% por debajo de lo registrado en el ejercicio precedente). Respecto a los asuntos concluidos, en 129 casos se protegió al quejoso y en 276 se negó el amparo de la justicia federal, determinándose, además, 830 sobreseimientos; datos que dan cuenta de que únicamente en el 10.4% de los juicios de garantías finalizados se revocó la resolución penal de primera instancia.

1.4.1.2 Materia Civil

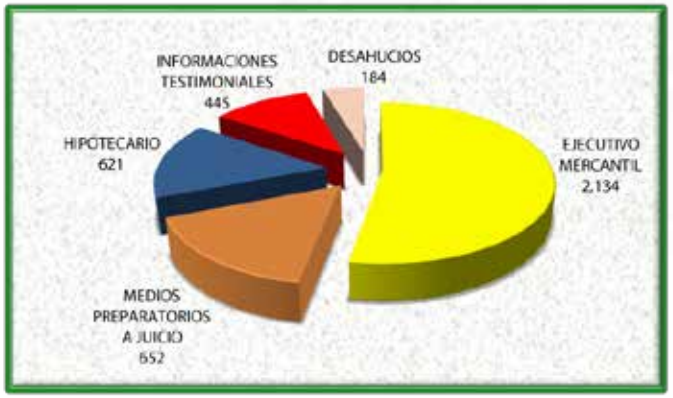
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019, la actividad jurisdiccional de la primera instancia civil registró un ligero incremento en su carga de trabajo respecto al ejercicio anterior. En efecto, durante los doce meses del año que se informa se radicaron 6,403 demandas (aumento de 5.2% respecto al ejercicio previo) y concluyeron 3,286 expedientes (crecimiento de 5.2% en relación con el periodo precedente). En cuanto a los asuntos finalizados, 1,487 terminaron mediante sentencia definitiva, 609 a través de la caducidad, 565 por auto definitivo, 328 por conducto del desechamiento, 281 vía el desistimiento y hubo 16 incompetencias. Asimismo, se efectuaron 4,524 audiencias y se emitieron 76,022 autos de trámite (datos que reflejan una disminución de 8.3% y un aumento de 1.7%, respectivamente, en comparación con el año pasado).



Los juicios más frecuentes durante el ejercicio judicial que concluyó el 30 de noviembre de 2019 fueron: ejecutivo mercantil, 2,134; medios preparatorios a juicio, 652; hipotecario, 621; información testimonial, 445, y desahucio, 184.

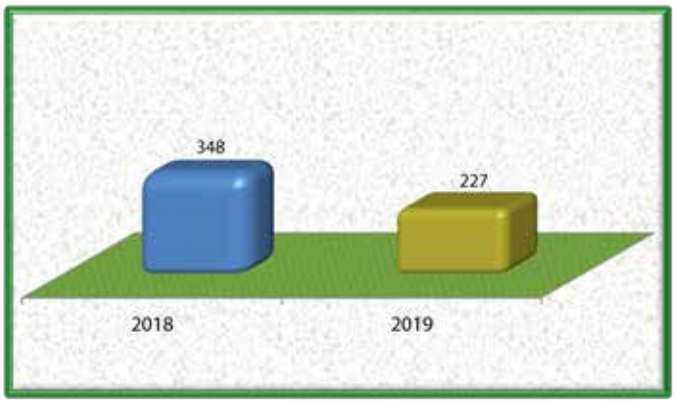
De nueva cuenta, los juicios ejecutivos mercantiles resultaron ser los casos de mayor incidencia en esta instancia, ya que constituyeron el 33.3% de los asuntos iniciados, y, por cuarto año consecutivo, la proporción de dichos juicios disminuyó, pues en 2018 representaron el 33.5% de la totalidad de asuntos iniciados; cifra que a su vez fue inferior a la cantidad registrada en 2017, y ésta a lo contabilizado en 2016; sin embargo, la cantidad de esos asuntos iniciados creció en términos absolutos durante el presente ejercicio en 95 unidades (al cierre del ejercicio inmediato anterior se contabilizaron 2,039 juicios ejecutivos mercantiles, mientras que en el periodo que se informa, éstos sumaron 2,134).

PRIMERA INSTANCIA MATERIA CIVIL
PRINCIPALES JUICIOS PROMOVIDOS



Respecto a los juicios orales mercantiles, en este lapso de doce meses se radicaron 227 casos de dicha naturaleza, cantidad inferior en 121 unidades a lo registrado en el periodo precedente y que se traduce en una reducción de 34.8%. En cuanto al lugar donde se genera esa clase de juicios, un alto porcentaje provino de los distritos judiciales Tabares (156) y De los Bravo (52), pues en éstos se generó el 91.6% de los juicios orales mercantiles iniciados en el presente año. Por otro lado, en este periodo concluyeron 95 casos de esa índole (13.6% menos que en 2018): 36 por caducidad, 19 mediante desechamiento, 16 a través de auto definitivo, 13 por sentencia definitiva, 09 vía el desistimiento y hubo 02 incompetencias.

JUICIOS ORALES MERCANTILES
INICIADOS



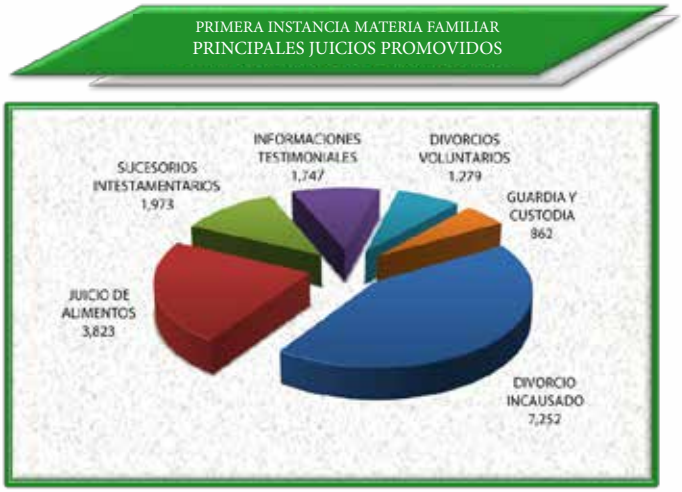
Por último, durante el ejercicio judicial que se informa, se promovieron 397 demandas de amparo para impugnar las resoluciones de los juzgados de primera instancia en materia civil y finalizaron 349 juicios de garantías, de los cuales 61 casos fueron favorables a los quejosos al otorgarse la protección de la justicia federal, mientras que en 91 asuntos se negó el amparo y se registraron 197 sobreseimientos (lo anterior indica que de la totalidad de expedientes concluidos, en el 17.5% de ellos se protegió al quejoso; porcentaje muy similar al observado el año pasado).



1.4.1.3 Materia Familiar

En el presente ejercicio, la primera instancia familiar continuó siendo la que más carga de trabajo registró en la institución, pues cerca del 60.0% de todos los expedientes iniciados en el Poder Judicial del Estado de Guerrero se abrieron en dicha instancia, acentuándose la tendencia observada en los últimos años: de cada 10 asuntos nuevos, 6 son en materia familiar.

Durante el periodo que nos ocupa, la primera instancia familiar registró un significativo incremento en su carga de trabajo, pues en estos doce meses se iniciaron 18,451 expedientes y concluyeron 10,361 juicios, lo que representa, en relación con el ejercicio inmediato anterior, aumentos de 15.3% en los asuntos iniciados y de 11.2% en la cantidad de casos finalizados. En cuanto a los expedientes terminados, 6,401 fueron vía sentencia definitiva, 1,892 por auto definitivo, 1,808 mediante desechamiento, 161 a través del desistimiento, 97 por caducidad y hubo 02 incompetencias.



Los juicios familiares de mayor incidencia en estos doce meses fueron divorcio incausado, 7,252; alimentos, 3,823; sucesorio intestamentario, 1,973; información testimonial, 1,747; divorcio voluntario, 1,279, y guardia y custodia, 862 (mismos que sumados representaron el

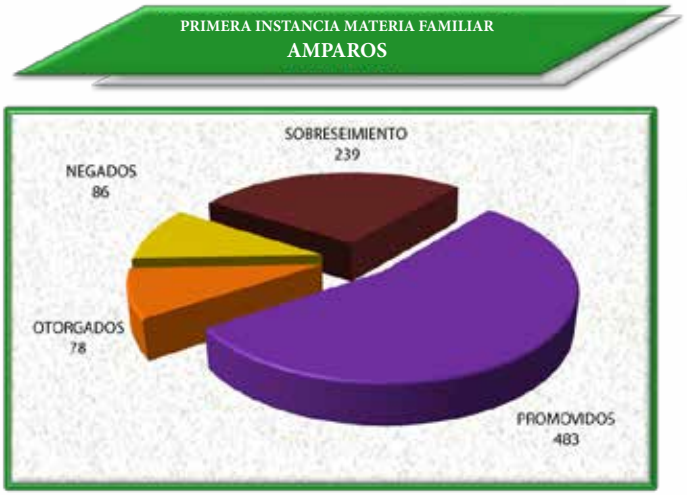
91.8% de los asuntos iniciados). Nuevamente, los casos de divorcio incausado fueron los más recurrentes en la primera instancia familiar, pues significaron el 39.3% del total de juicios iniciados; proporción que es inferior en 2.2 puntos porcentuales a lo registrado hace un año, a pesar de haber crecido la cantidad de divorcios incausados, en términos absolutos, en 604 unidades. En suma, el número de juicios de divorcio, considerando tanto el incausado como el voluntario, se ubicó en 8,531 (incremento de 10.2% respecto al año previo al tramitarse 793 casos de divorcio más), lo que representa el 46.2% de expedientes generados este año; porcentaje inferior al 48.4% contabilizado durante 2018, pero que confirma la tendencia observada desde hace algunos años: casi 5 de cada 10 juicios iniciados en la primera instancia familiar son de divorcio.

En cuanto a la interposición de amparos contra las resoluciones de la primera instancia familiar, en este periodo de doce meses se promovieron 483 juicios de dicha naturaleza –13.1% más que en 2018– y se resolvieron 403 –reducción de 8.8% respecto al año precedente–; de estos últimos, en 78 casos se protegió al quejoso, en 86 se negó el amparo y hubo 239 sobreseimientos, lo que indica que de la totalidad de juicios concluidos, en 19.4% de ellos se revirtió la determinación impugnada.

Finalmente, debemos destacar la actividad jurisdiccional desarrollada durante este año por el Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar Especializado en Violencia contra las Mujeres del Distrito Judicial De los Bravo, el cual radicó 188 juicios (16 más que en 2018) y concluyó 71 expedientes (38 mediante sentencia definitiva, 28 a través de auto definitivo, 02 por desistimiento, 02 vía incompetencia y 01 por desechamiento); además, su labor incluyó la emisión de 2,733 autos de trámite y la realización de 141 audiencias.

Los asuntos más frecuentes ante ese juzgado especializado fueron: violencia familiar, 49; divorcio incausado, 44 (todos iniciados por mujeres); alimentos, 32; guardia y custodia, 25; divorcio voluntario, 16, e información testimonial, 16.

En cuanto a la promoción de amparos, contra las determinaciones de este juzgado se interpusieron 10 juicios de garantías y finalizaron 04; de estos últimos, en 01 se concedió la protección de la justicia federal, en 02 se negó dicho beneficio y hubo 01 sobreseimiento.





1.4.2 Justicia Integral Penal para Adolescentes

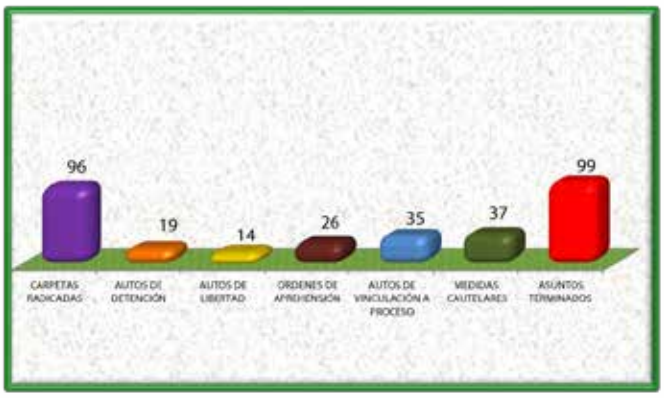
La justicia integral penal para adolescentes en Guerrero está a cargo del Juzgado de Control y de Enjuiciamiento Penal, y del Juzgado de Ejecución Penal, ambos especializados, los cuales desarrollaron durante el presente año las siguientes actividades en favor de este sensible ámbito de impartición de justicia.

El Juzgado de Control y de Enjuiciamiento radicó 96 carpetas judiciales –02.0% menos que hace un año–, emitió 19 autos confirmando de legal la detención y dictó 14 autos en los que decretó la libertad del adolescente al considerarse de ilegal la detención; libró 26 órdenes de aprehensión; realizó 11 audiencias iniciales, 36 de formulación de la imputación y 24 de vinculación a proceso; dictó 35 autos de vinculación a proceso y 02 de no vinculación; impuso 37 medidas cautelares (de las cuales 27 consistieron en internamiento preventivo); autorizó 17 suspensiones condicionales y 04 acuerdos reparatorios y determinó procedentes 15 procedimientos abreviados; llevó a cabo 05 audiencias intermedias; dictó 05 autos de apertura a juicio oral, realizó 06 audiencias de juicio oral y concluyó 99 asuntos (20.8% menos que en 2018), de los cuales 07 fueron a través de sentencia definitiva –todas condenatorias–, 18 por suspensión condicional del proceso, 15 mediante procedimiento abreviado, 01 vía acuerdo reparatorio y 58 por sobreseimiento).

A lo largo del ejercicio judicial que se informa, los distritos judiciales que más asuntos generaron en la justicia integral penal para adolescentes fueron: Tabares, 37; De los Bravo, 28; Hidalgo, 13, y Azueta, 12, los cuales representaron el 93.8% del total de casos iniciados.

Los delitos de mayor incidencia en las carpetas judiciales iniciadas este año en la justicia integral

JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES
JUZGADO DE CONTROL



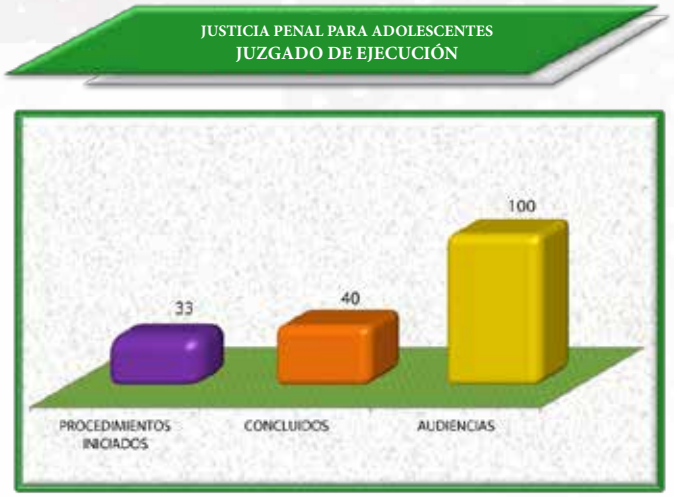
penal para adolescentes fueron: portación de arma de fuego de uso exclusivo del ejército, 16; violación equiparada, 14; portación de arma de fuego sin licencia, 9, y narcomenudeo en su modalidad de posesión, 8, los cuales significaron el 45.2% de los delitos consignados. Es necesario destacar, además, que los delitos del orden federal dieron origen al 44.2% de las carpetas radicadas en estos doce meses.

JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES
INCIDENCIA DELICTIVA



En materia de amparo, durante el año judicial que se informa, contra las resoluciones del Juzgado de Control y de Enjuiciamiento se interpusieron únicamente 03 demandas de garantías, mientras que en dicho periodo se resolvieron 04 juicios de tal naturaleza, de los cuales 01 fue concedido y 03 sobreseídos.

Por otra parte, el Juzgado de Ejecución Penal inició 33 procedimientos de ejecución –mismo número que en 2018–, llevó a cabo 100 audiencias y finalizó 40 asuntos (42.9% más que hace un año). En cuanto a los procedimientos iniciados, éstos correspondieron a 07 distritos judiciales: Tabares (Acapulco), 16; Azueta (Zihuatanejo), 05; Hidalgo (Iguala), 04; De los Bravo (Chilpancingo), 04; Morelos (Tlapa), 02; Galeana (Tecpan), 01 y Mina (Coyuca de Catalán), 01.



Por último, en este periodo se promovió 01 demanda de amparo contra actos del Juzgado de Ejecución Penal para Adolescentes y se resolvió 01 juicio de tal naturaleza, el cual fue sobreseído.

1.4.3 Justicia de Paz

Los juzgados de paz son, gracias a su ubicación geográfica que abarca los 81 municipios del estado, los órganos jurisdiccionales más cercanos a la ciudadanía, por lo que su presencia y servicio devienen fundamentales para la atención y solución inmediata de la problemática social de poca cuantía, así como para escuchar, orientar y auxiliar jurídicamente a la población que lo requiera, y a otras autoridades de carácter jurisdiccional.

Durante los doce meses que comprende el ejercicio judicial que se informa, la justicia de paz en todo el estado, bajo la responsabilidad de 82 juzgados (80 mixtos, 1 especializado en materia civil y 1 en materia penal), registró los siguientes datos.



1.4.3.1 Materia Penal

En el ejercicio judicial que se informa, la actividad jurisdiccional en la justicia de paz penal continuó con su clara tendencia a la baja (propiciada por la exclusión que de ella hace la operación del sistema penal acusatorio), puesto que únicamente se iniciaron 09 causas penales –04 menos que en 2018, para una reducción de 30.8%– y concluyeron 37 expedientes –65 menos que en los doce meses previos, para una disminución de 63.7%–, de los cuales 27 finalizaron por prescripción, 09 mediante sentencia definitiva y 01 por perdón.

De igual forma, la escasa actividad en esta materia se tradujo, únicamente, en el dictado de 01 auto de sujeción a proceso, 01 auto de libertad y 01 orden de presentación; no obstante, dicha labor fue complementada con la expedición de 1,206 citatorios, la atención de 4,164 requisitorias y la asistencia en 4,244 casos en que se solicitó orientación por parte de la población; cifras inferiores a lo registrado durante 2018, con excepción de las orientaciones brindadas, que crecieron 13.3%.

1.4.3.2 Materia Civil

Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019, la actividad jurisdiccional en la justicia de paz civil registró, en relación con el periodo previo, un importante incremento en su carga de trabajo; ello debido a que el número de asuntos radicados creció 27.2% al contabilizarse 785 expedientes nuevos, 168 más que el año precedente, y la cantidad de casos concluidos aumentó 29.6% al llegar a 302 los juicios finalizados, 69 más que la anualidad inmediata anterior. Respecto a los expedientes terminados, 217 concluyeron a través de auto definitivo, 37 por caducidad, 37 mediante sentencia definitiva y 11 por desistimiento.

Completaron la labor de la justicia de paz civil el dictado de 1,570 autos de trámite, el levantamiento de 3,955 actas, la tramitación de 3,548 despachos y el otorgamiento de 1,397 asesorías al público.

1.4.3.3 Materia Familiar

Durante el presente año, la exigua actividad jurisdiccional realizada en la justicia de paz familiar, originada por la limitada competencia que los juzgados de tal naturaleza poseen en esta materia, registró un aumento respecto a lo efectuado en 2018, puesto que el número de asuntos radicados se incrementó 85.7% al sumar 26 el total de expedientes iniciados (12 más que el periodo pasado), mientras que los casos concluidos crecieron 54.5% al contabilizarse 17 juicios finalizados (06 más que el ejercicio previo), todos mediante sentencia definitiva.

Además de lo anterior, el trabajo en la justicia de paz familiar incluyó el dictado de 52 autos de trámite, la diligenciación de 899 exhortos, el levantamiento de 419 actas de conciliación y el otorgamiento de 1,097 orientaciones a la ciudadanía; números superiores, en términos generales, a los registrados en el año judicial precedente.

De manera general, en estos doce meses, la actividad jurisdiccional en los juzgados de paz mantuvo su bajo nivel estadístico, a pesar de que, respecto al año anterior, los asuntos iniciados crecieron 27.3% y los expedientes concluidos aumentaron 02.9%, pues ante dichos órganos de impartición de justicia sólo se iniciaron 820 asuntos y concluyeron 356 casos. Sin embargo, esta instancia, la más cercana a la población por su ubicación en cada uno de los municipios de la entidad, constituye un apoyo social importante por su labor de orientación al público y conciliación, a lo que se suma el auxilio administrativo que proporcionan a diversos órganos jurisdiccionales, tanto del estado como de la Federación, en la atención de requisitorias y despachos.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
SALA DE JUICIO ORAL I
CIUDAD JUDICIAL CHILPANCINGO
DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
GUERRERO



SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO

INFORME

SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
DICIEMBRE 2018 - NOVIEMBRE 2019

1.5. Sistema de Justicia Penal Acusatorio

Durante el periodo que se informa, el trabajo jurisdiccional desarrollado dentro del Sistema Penal Acusatorio, a cargo de 08 juzgados de control y de enjuiciamiento, y 08 salas unitarias, tuvo el siguiente comportamiento:

1.5.1 Juzgados de Control y de Enjuiciamiento

A lo largo del presente año, la carga de trabajo en los 08 juzgados de control y de enjuiciamiento registró un notorio incremento respecto al ejercicio inmediato interior, puesto que, en términos generales, crecieron el número de carpetas judiciales (60.4%) y la cantidad de asuntos terminados (15.2%), lo que naturalmente se reflejó en una mayor cantidad de actos procesales.

De manera concreta, los juzgados de control y de enjuiciamiento radicaron 1,248 carpetas judiciales y abrieron 292 cuadernillos de antecedentes; desahogaron 571 audiencias iniciales y 199 de control de detención, presentándose 232 casos en los que se confirmó de legal la detención y 35 asuntos en los que no se confirmó, decretándose la libertad respectiva; realizaron 623 audiencias de formulación de la imputación; libraron 219 órdenes de aprehensión y 51 de comparecencia; dictaron 573 autos de vinculación a proceso y 97 de no vinculación, e impusieron 1,114 medidas cautelares (314 relativas a la presentación periódica ante el juez o autoridad distinta, 288 de prisión preventiva, 176 respecto a la prohibición de salir sin autorización de país o de cierto territorio, 168 de prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, con las víctimas u ofendidos o testigos, y 80 consistentes en la prohibición de concurrir a determinadas reuniones o acercarse a ciertos lugares).

Asimismo, aprobaron 244 salidas alternas (131 suspensiones condicionales y 113 acuerdos reparatorios), de los cuales se cumplieron 197 (99 de éstos y 98 de aquéllas); iniciaron 119 procedimientos abreviados; decretaron 27 suspensiones del proceso; efectuaron 197 audiencias intermedias, dictaron 113 autos de apertura a juicio oral y realizaron 80 audiencias de juicio oral (en total llevaron a cabo 2,896 audiencias), y finalizaron 508 asuntos, de los cuales 127 fueron en procedimiento abreviado, 99 mediante cumplimiento de acuerdo reparatorio, 98 a través de



suspensión condicional cumplida, 86 por sentencia definitiva dictada en juicio oral –58 condenatorias y 28 absolutorias– y 98 por sobreseimiento –58 por otorgamiento del perdón, 33 a través de la extinción de la acción penal, 05 por desistimiento de la acción penal y 02 por incompetencia.

En cuanto a la reiteración de delitos en las carpetas judicializadas, los más comunes fueron, dentro de los graves, homicidio calificado (98), secuestro (29), violación (20) y feminicidio (14), y entre los no graves, incumplimiento de la obligación alimentaria (183), violencia familiar (135), lesiones (89), contra la salud en su modalidad de narcomenudeo (57) y lesiones calificadas (46).

En materia de amparo, contra actos y resoluciones de los juzgados de control y de enjuiciamiento se promovieron 314 demandas de garantías y finalizaron 256 juicios de tal naturaleza, de los cuales en 14 casos se concedió la protección de la justicia federal, en 41 se negó ésta, 199 se sobreseyeron y hubo 02 desechamientos, lo que pone de manifiesto que sólo en el 05.5% de los expedientes concluidos resultó beneficiado el quejoso.

Por último, es importante mencionar que las regiones Acapulco, Norte y Centro del estado concentraron el 73.2% de las carpetas judiciales iniciadas en el año, al radicarse en ellas 913 asuntos (413, 252 y 248, respectivamente).

1.5.2 Salas Unitarias

Durante el año judicial que se informa, las ahora 08 salas unitarias del Sistema Penal Acusatorio iniciaron 195 tocas y concluyeron 191 expedientes con motivo de los recursos interpuestos contra las resoluciones de los juzgados de control y de enjuiciamiento, lo que representa una disminución de 9.3% en los tocas generados y de 4.5% en los asuntos finalizados, respecto al ejercicio precedente. Además, la actividad de las salas unitarias fue complementada con la emisión de 764 acuerdos de trámite y la celebración de 21 audiencias orales.

En materia de amparo, contra las determinaciones de las salas unitarias se promovieron 69 juicios de garantías y se resolvieron 26; de estos últimos, en 08 casos se concedió la protección de la justicia federal, en 09 se negó y hubo 09 sobreseimientos, por lo que, del total de asuntos finalizados, en el 30.8% de ellos resultó beneficiado el quejoso.

Las cifras anteriores dan cuenta de la actividad jurisdiccional efectuada durante estos doce meses en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio; sistema que debe seguirse impulsando y fortaleciendo para lograr su consolidación en la entidad, a fin de elevar la calidad en la impartición de justicia en dicha materia.

En este contexto, se debe destacar que, en los doce meses que se informan, el Poder Judicial del Estado de Guerrero llevo a cabo importantes acciones encaminadas a la consolidación del referido sistema al interior de esta institución. En el ámbito de la capacitación, se llevó a cabo el Conversatorio Hacia la unificación de criterios interpretativos sobre algunas figuras procesales en los Sistemas de Justicia Penal Acusatorio y de Ejecución Penal, efectuado el 07 de octubre de 2019 y en el que participaron jueces de control y de enjuiciamiento, y de ejecución penal, con el propósito, precisamente, de unificar criterios respecto a la interpretación y aplicación de diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales en los procesos que se siguen en la institución.

Asimismo, con el ánimo de fortalecer la capacidad de respuesta de nuestra institución en los sensibles ámbitos de impartición de justicia penal de corte acusatorio y



de ejecución penal, se realizaron los concursos internos de oposición para el nombramiento de jueces y juezas de control y de enjuiciamiento penal, así como de ejecución penal, aprobando dichos concursos 13 servidores públicos judiciales. Al cierre de este ejercicio se habían nombrado, de conformidad con la disposición presupuestal correspondiente, a 3 de ellos como jueces en esas materias, lo que ha contribuido a optimizar la prestación del servicio.

También, con ese mismo ánimo, se fortaleció la plantilla del personal que labora en la administración de los juzgados de control y de enjuiciamiento penal, nombrándose al efecto a 11 nuevos servidores públicos que colaboran ya en dicho ámbito.

De igual manera, como se informará a detalle más adelante, en el presente periodo se avanzó en el fortalecimiento de la infraestructura y la profesionalización relacionados con el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, con la finalidad de mejorar la impartición de justicia penal en base al referido modelo de enjuiciamiento.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
GUERRERO



Sistema de Justicia de Ejecución Penal

INFORME

SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA
LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
DICIEMBRE 2018 - NOVIEMBRE 2019

1.6 Sistema de Justicia de Ejecución Penal

La labor que realizan los juzgados de ejecución penal resulta esencial para la protección de los derechos fundamentales de las personas sentenciadas, por lo que su función de control de la legalidad y la constitucionalidad de los actos de ejecución de las resoluciones penales debe ser ejercida de manera oportuna y con calidad.

Durante el año judicial que se informa, los 07 juzgados de ejecución penal ubicados en las diversas regiones del estado presentaron una disminución en su carga de trabajo con respecto a lo realizado en el ejercicio anterior, pues la cantidad de procedimientos iniciados bajó 27.4% y el de asuntos finalizados se redujo 35.6% (en términos absolutos, en este periodo se iniciaron 905 procedimientos –341 menos que hace doce meses– y concluyeron 159 expedientes, 88 debajo de lo registrado en 2018). Además, desahogaron 1,117 audiencias y abrieron 130 cuadernillos de ejecución.

Respecto a la promoción de amparos contra las resoluciones de los juzgados de ejecución, en el año se interpusieron 20 demandas de garantías y se resolvieron 15 juicios de dicha naturaleza; de éstos, 01 fue concedido, 01 negado y 13 sobreseídos.

En cuanto a la segunda instancia del Sistema de Justicia de Ejecución Penal, durante el año judicial que se informa, las salas unitarias del Sistema Penal Acusatorio, con competencia también en esta materia, radicaron 21 tocas y resolvieron 16 expedientes, iniciados, tanto aquéllos como éstos, con motivo de la interposición de recursos contra las determinaciones de los jueces de ejecución penal.

En suma, durante este periodo judicial, la carga de trabajo en los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Guerrero aumentó respecto a lo efectuado en 2018, ya que la cantidad total de expedientes abiertos en las diferentes instancias de impartición de justicia subió 10.2% (en términos absolutos, los asuntos iniciados crecieron 2,849 unidades, al pasar de 28,039 a 30,888), mientras que el número de expedientes concluidos se incrementó 08.6% (variación absoluta de 1,603 unidades, al contabilizarse 18,671 hace un año y 20,274 en el presente ejercicio), lo que naturalmente generó una mayor cantidad de actos procesales.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
GUERRERO



Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

INFORME

SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA
LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
DICIEMBRE 2018 - NOVIEMBRE 2019



Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (CEMASC), Coordinacion Chilpancingo.

2. Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

El 29 de noviembre de 2018, con el propósito de que la población guerrerense contara con más instrumentos que coadyuvaran en la resolución de sus conflictos, se instaló y comenzó a operar el Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado (CEMASC), con dos coordinaciones regionales, en Acapulco y en Chilpancingo, a las cuales se sumó, a partir del 1º de octubre de 2019, la Coordinación Regional Iguala.

A poco más de un año del inicio de operaciones de dicho centro, los siguientes datos dan cuenta del trabajo realizado en el presente ejercicio judicial, el primero, prácticamente, en su breve pero fructífera historia.

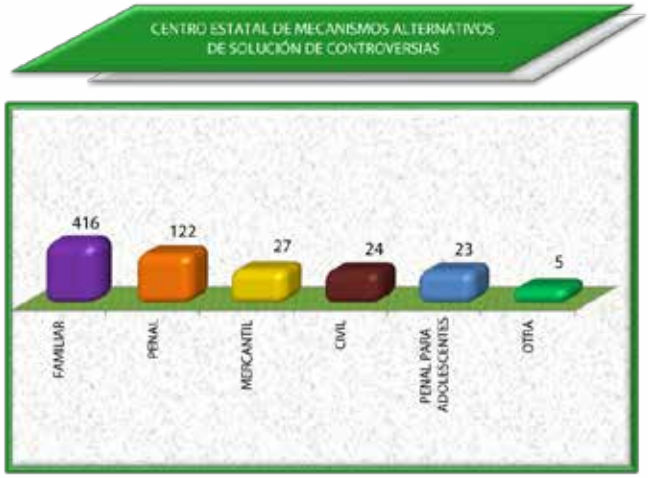
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019, se abrieron 678 expedientes en las diferentes materias en que puede intervenir el centro: familiar, 441; penal, 134; civil, 34; mercantil, 27; penal para adolescentes, 23; ejecución penal, 14, y otra (escolar), 05, de los cuales concluyeron 545 (211 por medio de convenio, 199 sin convenio, 134 de forma anticipada por inasistencia de la parte invitada, y 01 por ser un asunto no mediable) y 133 permanecieron en trámite al cierre de este periodo.

Las cifras anteriores indican que la materia familiar fue el ámbito que más expedientes generó en este primer año de funcionamiento del CEMASC, pues representó el 65.0% del total de expedientes iniciados, seguida por la materia penal, con 19.8%. Asimismo, se debe mencionar que del total de expedientes finalizados, en los 134 casos en que concluyó el asunto por la inasistencia de la parte invitada, más el que no era mediable, no se generó el proceso formal del mecanismo alternativo, por lo que, de los expedientes terminados habiéndose seguido el proceso del mecanismo correspondiente (410), el 51.5% de ellos concluyó por convenio y el resto, 48.5%, sin convenio.



Instalación del módulo de la Coordinación Acapulco del Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (CEMASC), en Palacio de Justicia Caleta.

De igual manera, dentro de la actividad efectuada por el CEMASC a lo largo de este año judicial destacan la elaboración de 682 invitaciones, la realización de 1,474 sesiones preliminares y 1,277 sesiones, así como el otorgamiento de 880 orientaciones jurídicas.



Nuestro reconocimiento a las personas que laboran en el Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Guerrero por este primer año de profesionalismo, dedicación y entrega, pues su trabajo ha permitido que nuestra institución brinde, de manera oportuna y con calidad, una vía alterna a la resolución de los conflictos entre las partes, contribuyendo así a la convivencia pacífica y armónica de nuestra sociedad.

Se seguirá trabajando para lograr el crecimiento, fortalecimiento y consolidación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en Guerrero.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
GUERRERO



Acciones administrativas de apoyo a la función jurisdiccional

INFORME

SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
DICIEMBRE 2018 - NOVIEMBRE 2019

3. Acciones administrativas de apoyo a la función jurisdiccional

La prestación del servicio de impartición de justicia, oportuno y de calidad, que tiene a su cargo el Poder Judicial del Estado, necesita el apoyo de la labor administrativa que realiza el Consejo de la Judicatura, concretada en la administración, la vigilancia, la disciplina y la profesionalización, pues eso permite que los órganos jurisdiccionales se concentren únicamente en el conocimiento y resolución de las controversias planteadas ante ellos, lo que invariablemente repercute en beneficio de los justiciables.

3.1 Pleno del Consejo de la Judicatura

Para el adecuado desempeño de sus funciones de administración, vigilancia, disciplina y profesionalización de este Poder Judicial, del 01 de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019, el Pleno del Consejo de la Judicatura efectuó 34 sesiones (22 ordinarias y 12 extraordinarias), en las que aprobó 576 acuerdos, entre los que destacan el que reforma el punto de acuerdo tercero del acuerdo que crea el Centro de Convivencia Familiar Supervisada del Poder Judicial del Estado de Guerrero, de fecha 21 de abril de 2010, y el diverso por el que se abroga el acuerdo de creación de las Unidades de Atención Jurídica Integral, de 26 de mayo de 2016, con el fin de ampliar y consolidar el funcionamiento de dicho centro y sus coordinaciones regionales.

3.1.1 Administración

Una de las labores esenciales del Consejo de la Judicatura es la administración del Poder Judicial del Estado de Guerrero; tarea que debe ser ejercida con responsabilidad, honestidad, eficacia y eficiencia, con el propósito de aprovechar al máximo los recursos humanos, financieros y materiales destinados a la impartición de justicia y se brinde este servicio de mejor manera.

Durante el año judicial que se informa, el Consejo de la Judicatura, apoyado en la Dirección General de Administración y Finanzas de dicho órgano técnico, efectuó su importante función de administración del Poder Judicial teniendo como guía los principios que rigen una apropiada labor administrativa, lo cual permitió realizar las gestiones y ejecutar las acciones correspondientes para cubrir las necesidades y los requerimientos propios del servicio de impartición de justicia.

3.1.2 Vigilancia

Supervisar la operación y el desempeño de los órganos jurisdiccionales y las unidades administrativas del Poder Judicial del Estado de Guerrero, es una de las funciones que tiene a su cargo el Consejo de la Judicatura, lo cual permite comprobar la correcta prestación del servicio de impartición de justicia o, de ser necesario, determinar las acciones de mejora respectivas.

Con la finalidad de verificar de manera directa el funcionamiento de diversos órganos jurisdiccionales,



Reunión del Pleno del Consejo de la Judicatura con Jueces de Control y de Enjuciamiento Penal, y de Ejecución Penal, recientemente nombrados.

en el periodo judicial que se informa, la Visitaduría General del Consejo de la Judicatura llevó a cabo 16 visitas –08 ordinarias, 05 extraordinarias y 03 especiales–, constatándose el estado que guardaban los entes visitados al momento de realizarse aquéllas (06 juzgados de control y de enjuiciamiento, 04 juzgados mixtos de primera instancia, 03 juzgados de ejecución penal, 02 juzgados de primera instancia en materia familiar, 02 juzgados mixtos de paz y 01 juzgado de primera instancia del ramo civil), y procediendo a dictar las medidas respectivas para optimizar su desempeño. Cabe mencionar, al respecto, que durante el presente ejercicio, el número de visitas creció de manera importante con relación a lo hecho en este rubro el año precedente, cuando sólo se realizaron 04 visitas.

3.1.3 Disciplina

El Consejo de la Judicatura tiene como función también ejercer la disciplina del Poder Judicial del Estado, lo que permite a dicho órgano técnico examinar el desempeño de los trabajadores de la institución e imponer, en su caso, las sanciones correspondientes por inobservar las reglas y principios que regulan la prestación del servicio de impartición de justicia.

Dentro de su función de disciplina, en los doce meses que comprende el ejercicio judicial, el Consejo de la Judicatura inició 254 procedimientos de responsabilidad administrativa y finalizó 162 expedientes de dicha naturaleza, encontrándose en trámite, al cierre del año, 145 asuntos. En cuanto a los asuntos terminados, 123 resultaron infundados al declararse improcedente la queja o denuncia respectiva, en 29 se determinó el

archivo y únicamente 10 se decretaron procedentes –imponiéndose en estos últimos casos 04 apercibimientos, 02 amonestaciones, 02 multas y 02 suspensiones–, por lo que del total de expedientes concluidos, sólo el 06.2% resultaron fundados.

Cabe destacar que durante el presente año judicial, el número de procedimientos administrativos iniciados creció de forma importante al aumentar en términos absolutos 93 unidades respecto a lo registrado en 2018 (161), lo que representa una variación positiva de 57.8%; en tanto que la cifra de expedientes de responsabilidad concluidos creció 07.3% en comparación con lo hecho el año pasado, periodo en el que finalizaron 151 asuntos.

Respecto a las sanciones decretadas en 2019, éstas disminuyeron 16.7% en relación al año pasado, al imponerse 02 sanciones menos.

Finalmente, contra las resoluciones y los actos del Consejo de la Judicatura se interpusieron 13 demandas de amparo y concluyeron 26 juicios de tal naturaleza, de los cuales en 02 se concedió la protección de la justicia federal, en 09 casos se negó ésta y 15 fueron sobreseídos, lo que revela que del total de expedientes de amparo concluidos en el periodo, sólo en el 07.7% resultó beneficiado el quejoso al revertirse la determinación de dicho Consejo.

CONSEJO DE LA JUDICATURA ACTIVIDADES RELEVANTES			
Visitas	16	Ordinarias	08
		Extraordinarias	05
		Especiales	03
Procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados	254		
Procedimientos de responsabilidad administrativa resueltos	162	Procedentes	10
		Improcedentes	123
		Archivados	29
Sanciones	10	Apercibimientos	04
		Amonestaciones	02
		Multas	02
		Suspensiones	02
Amparos interpuestos	13		
Amparos resueltos	26	Concedidos	02
		Negados	09
		Sobreseídos	15



Clausura de la Maestría en Mediación y Conciliación, Chilpancingo.

3.1.4 Profesionalización

Impartir justicia es una tarea demandante que exige compromiso, dedicación, sacrificio, sensibilidad, pero sobre todo cultivo, conocimiento y práctica del derecho, a fin de desempeñar con profesionalismo el cargo que se ocupe dentro del ámbito de la función judicial, optimizando con ello el ejercicio de esta noble labor.

En este contexto, el Consejo de la Judicatura, en cumplimiento a su deber de profesionalización del Poder Judicial del Estado de Guerrero y con el auxilio del Instituto para el Mejoramiento Judicial, realizó durante el presente ejercicio diversas acciones y actividades tendientes a fortalecer este sentido aspecto, apoyándose en muchos casos en el trabajo docente de servidores públicos de este poder.

Así, se desarrollaron 18 cursos, entre otros, el Curso Alta Formación en Materia de Obtención, Desahogo y Valoración de la Prueba, llevado a cabo en Ciudad Altamirano con la concurrencia de 24 personas; el Curso Avanzado Teoría del Delito y Audiencias del Sistema Penal Acusatorio, realizado también en esa ciudad de la Tierra Caliente del estado con la asistencia de 22 personas; el Curso Intermedio de Mediación y Conciliación, efectuado en Chilpancingo y al cual asistieron 30 personas; el Curso Los Beneficios de la Libertad en el Marco de la Ley Nacional de Ejecución Penal, realizado en la ciudad de Chilpancingo con 94 asistentes, en el puerto de Acapulco, con 58 participantes, y en Zihuatanejo, con 40 asistentes; el Curso Sistema Penal Acusatorio, desarrollado en Ometepec con la participación de 51 personas; el Curso Oralidad Mercantil y Familiar, efectuado en Taxco con 63 asistentes; el Curso Derechos Humanos en la Impartición de Justicia, celebrado en la capital del estado con 67 participantes, y el Curso Transversalidad de la Perspectiva de Género en la Impartición de Justicia, que tuvo como sede la ciudad de Chilpancingo y contó con la participación de 65 personas.

Asimismo, se efectuaron 02 cursos-taller, el denominado Técnicas de Litigación en el Sistema Penal Acusatorio, realizado en Zihuatanejo y al cual asistieron 63 personas, y el titulado Sistema Penal Acusatorio, con



Clausura de la Maestria en Derecho Judicial Penal Acusatorio, Acapulco.

sede en la capital del estado y con una participación de 55 personas. También se efectuó, en Chilpancingo un Taller de Audiencias, mismo que estuvo dirigido a los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Guerrero que resultaron vencedores en los concursos de oposición internos para designar jueces o juezas de control y de los tribunales de enjuiciamiento, y jueces o juezas de ejecución penal.

Igualmente, en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Guerrero, se efectuó en la ciudad de Chilpancingo el Diplomado en Mediación y Derecho de Familia, el cual contó con la asistencia de 114 personas.

De la misma forma, se realizaron 12 conferencias, entre otras: El Árbol de la Justicia y la Mediación, efectuada en Acapulco, con 114 asistentes; La Facilitación del Diálogo: Mediación y Prácticas Restaurativas en el Contexto Familiar, desarrollada en Chilpancingo, con 90 asistentes; Ser Humano los Unos con Otros y Estar Conectados, desarrollada en la capital del estado con la participación de 78 personas; Derechos Humanos y Violencia Contra la Mujer, realizada en Chilpancingo y a la cual asistieron 89 personas; Mediación y Justicia, llevada a cabo en Iguala con 45 asistentes, y De la Readaptación Social a la Reinserción Social: El Papel del Poder Judicial, llevada a cabo en la capital guerrerense con 69 asistentes.



Apertura del Diplomado en Medicación y Derecho de Familia, Chilpancingo.



Clausura de la Maestría en Mediación y Conciliación, Chilpancingo.



Maestría en Mediación y Conciliación sede Acapulco.

Respecto a estudios de posgrado, en agosto del presente año concluyó en Chilpancingo la Especialidad en Derecho Judicial Penal Acusatorio, egresando 34 personas. También, el 20 de septiembre de 2019 inició en Zihuatanejo esa misma Especialidad (en Derecho Judicial Penal Acusatorio), con la participación de 24 alumnos, 20 externos y 04 trabajadores del Poder Judicial del estado.

Asimismo, durante el año judicial que se informa, se dio continuidad y concluyeron los estudios correspondientes a la Maestría en Mediación y Conciliación, con sede en Acapulco, la cual fue cursada por 39 personas. También, en octubre de 2019, inició en dicho puerto la tercera generación de la referida Maestría en Mediación y Conciliación, con 23 estudiantes. Además, se prosiguió en Ciudad Altamirano con la Maestría en Derecho Judicial Civil, Familiar y Mercantil, a la cual asisten 18 alumnos y alumnas, y comenzó en Chilpancingo, en octubre de la presente anualidad, esa misma Maestría en Derecho Judicial, Civil, Familiar y Mercantil), con la asistencia de 23 personas.

De igual manera, en estos doce meses continuó impartiéndose el Doctorado en Derecho Judicial Penal Acusatorio en Chilpancingo, mismo que cuenta con 26 alumnos, y en octubre de 2019 iniciaron de manera conjunta las Maestrías y las Especialidades en Derecho Judicial Penal Acusatorio, sedes Chilpancingo y Taxco, con la asistencia de 49 y 24 personas, respectivamente.



Doctorado en Derecho Penal Acusatorio, Chilpancingo.



Especialidad en Derecho Judicial Penal Acusatorio, Taxco.

Finalmente, durante este año judicial concluyeron la Maestría y la Especialidad en Derecho Judicial Penal Acusatorio, con sede en Taxco, egresando 24 personas de la maestría y 11 de la especialidad; la Maestría en Mediación y Conciliación, realizada en Chilpancingo y de la cual egresaron 51 alumnos y alumnas, y la Maestría en Derecho Judicial Penal Acusatorio, en Acapulco, cursada por 29 personas.

Nuestro reconocimiento, a nombre del Poder Judicial del Estado de Guerrero, para las personas que asistieron a las diversas actividades de profesionalización realizadas durante el presente año, así como a las y los ponentes respectivos, pues ello nos ha permitido ahondar en el conocimiento de varias materias y temas que inciden en una mejor impartición de justicia para los guerrerenses.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
GUERRERO



Gestión administrativa

INFORME

SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
DICIEMBRE 2018 - NOVIEMBRE 2019

4. Gestión administrativa

El servicio de impartición de justicia oportuno y de calidad tiene como sustento, invariablemente, una gestión administrativa apropiada, basada en la planeación y la organización correspondientes que permitan tener claridad en los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas de la institución, lo cual debe ser reforzado con la administración responsable, honesta, eficaz y eficiente de los insumos humanos, materiales y financieros disponibles.

4.1 Desempeño administrativo

Para fortalecer de manera planeada el desempeño administrativo de la institución, este año fue aprobado por el Consejo de la Judicatura el Programa Estratégico de Mejora Judicial 2019-2021, el cual se basa en objetivos, ejes estratégicos y líneas de acción o proyectos encaminados a optimizar el funcionamiento del Poder Judicial del Estado de Guerrero, en sus dos vertientes, la impartición de justicia y su desempeño administrativo. Estamos seguros que dicho programa contribuirá a guiar y consolidar el trabajo y los resultados de nuestra institución en beneficio de la población guerrerense.

De igual forma, a lo largo de estos doce meses, con la participación del Consejo de la Judicatura y la Dirección General de Administración y Finanzas, el ejercicio de la función administrativa judicial se llevó a cabo de manera responsable, honesta, eficaz y eficiente, coordinando los esfuerzos de los recursos humanos y aplicando con racionalidad los recursos materiales y financieros del Poder Judicial del Estado de Guerrero, con miras a cubrir las necesidades y los requerimientos institucionales que permitieran proporcionar un servicio de impartición de justicia oportuno y de calidad.

4.1.1 Presupuesto

Durante el periodo judicial que se informa, comprendido del 1º de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019, la situación presupuestal del Poder Judicial del Estado de Guerrero mejoró un poco respecto al año próximo pasado, en virtud de que en el Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2019 se aprobó un presupuesto de $863,077,900.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para esta institución, el cual, sin embargo, fue ajustado a la baja por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado en 20.9 millones de pesos, al reducirse el gasto de inversión en obra pública.

En este sentido, tomando en cuenta que el gasto corriente de esta casa de justicia sigue siendo considerablemente elevado, se mantuvo en vigor la política de austeridad y racionalización del gasto público que se ha venido aplicando en los últimos años, a fin de hacer frente con eficiencia a las múltiples necesidades y requerimientos de la impartición de justicia en nuestra entidad.

El gasto corriente real ejercido en el presente año judicial (que comprendió un mes del ejercicio fiscal 2018 y once meses del de 2019) fue de $834,018,278.97 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N.), el cual se destinó a los siguientes rubros: servicios personales (capítulo 1000), $717,672,014.22 (SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CATORCEPESOS22/100M.N.);materialesysuministros (capítulo 2000), $30,074,856.16 (TREINTA MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.); servicios generales (capítulo 3000), $26,822,630.20 (VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 20/100 M.N.); bienes

muebles, inmuebles e intangibles (capítulo 5000), $8,036,768.06 (OCHO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 06/100 M.N.), y en obra pública (capítulo 6000) –a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) e Inversión Estatal Directa (IED)–, $51,412,010.33 (CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL DIEZ PESOS 33/100 M.N.).

Los datos anteriores indican que el capítulo relativo a servicios personales (pago de salarios y demás prestaciones de los servidores públicos judiciales), representó el 86.04% del total del gasto corriente real ejercido en estos doce meses; porcentaje menor en 3.06 puntos porcentuales a lo contabilizado en 2018, pero superior, en números absolutos, en 14.3 millones de pesos.

Finalmente, cabe destacar que gracias a la solidaridad y el apoyo del Gobernador Constitucional del Estado, el Poder Judicial recibió de la Secretaría de Finanzas y Administración, de enero a octubre de 2019, recursos extraordinarios por 14.6 millones de pesos, a fin de realizar el pago de diversas prestaciones a los trabajadores de la institución.

4.1.2 Ámbito laboral

Impartir justicia es una tarea compleja que exige la colaboración responsable, profesional y comprometida de cada uno de los servidores públicos que laboran en el Poder Judicial del Estado de Guerrero, a fin de optimizar el trabajo que tiene encomendado esta institución, la que a su vez debe corresponder al esfuerzo, dedicación y compromiso de aquéllos mediante la creación y el mantenimiento de condiciones laborales apropiadas, el pago puntual del salario respectivo y el otorgamiento de los estímulos adecuados para mantener el mismo nivel de entrega al servicio conforme pasa el tiempo.

En virtud de lo anterior, en el Poder Judicial del Estado de Guerrero, no obstante las actuales condiciones presupuestales, se ha procurado que los 1,885 trabajadores que conforman la nómina institucional (1,168 mujeres y 717 hombres) desempeñen su trabajo en un ambiente laboral apropiado, que posibilite, a la vez, el despliegue de todas sus capacidades y el oportuno cumplimiento de sus deberes.

Durante este año se trabajó para cubrir los requerimientos propios del quehacer jurisdiccional y atender, dentro de las posibilidades presupuestales, las exigencias institucionales para brindar un mejor servicio. Por ello, de manera retroactiva al 1º de enero de 2019, se incrementaron en 11.0% el sueldo y en 7.0% las prestaciones del personal basificado del Poder Judicial del Estado de Guerrero, y se otorgaron diversos bonos y estímulos a servidores públicos jurisdiccionales y administrativos, además de créditos por medio del Programa de Previsión Social respectivo.

GASTO CORRIENTE REAL EJERCIDO	
Capítulo 1000 (Servicios personales)	$717,672,014.22
Capítulo 2000 (Materiales y servicios)	$30,074,856.16
Capítulo 3000 (Servicios generales)	$26,822,630.20
Capítulo 5000 (Bienes muebles)	$8,036,768.06
Capítulo 6000 (Obra pública)	$51,412,010.33
TOTAL	$834,018,278.97

4.2 Infraestructura y equipamiento

La impartición de justicia oportuna y de calidad requiere infraestructura funcional, equipamiento tecnológico eficaz y mobiliario convencional adecuado, con el propósito de que los diferentes procesos se desarrollen dentro de los cánones correspondientes y se logren los fines de la función judicial. Conscientes de ello, durante el presente ejercicio judicial, y a pesar de las limitaciones presupuestales imperantes, se prosiguió el impulso y el mejoramiento de estos importantes aspectos que inciden en la prestación de un mejor servicio a la población.

4.2.1 Infraestructura

En el presente ejercicio se concluyeron 13 obras iniciadas durante el año judicial anterior, mismas que tuvieron una inversión de $30,892,373.18 (TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 18/100 M.N.), tal como se dio cuenta en el informe próximo pasado. Dichas obras son las siguientes:

1. Adecuación de Espacios en la Sala de Ejecución Chilpancingo, $1,160,000.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), concluida en diciembre de 2018.

2. Muro de Contención y Barda Perimetral en Juzgados de Justicia para Adolescentes, $1,165,000.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), terminadas en diciembre de 2018.

3. Obra Civil para Cubo y Suministro de elevador en el Edificio 3 de la Ciudad Judicial Chilpancingo, $3,740,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), finalizada en diciembre de 2018.

4. Primera Etapa del Centro Regional de Justicia Arcelia, $4,244,053.18 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 18/100 M.N.), concluida en diciembre de 2018.

5. Primera Etapa del Edificio para la Administración General del Sistema Penal Acusatorio, $10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), terminada en marzo de 2019.

6. Segunda Etapa del Edificio para la Administración General del Sistema Penal Acusatorio, $5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), finalizada en marzo de 2019.

7. Remodelación, Mantenimiento y Conservación del Edificio Caleta de Acapulco, $1,971,189.39 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 39/100 M.N.), concluida en marzo de 2019.

8. Arreglo de Drenaje en los Juzgados de Justicia para Adolescentes, $603,680.00 (SEISCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), terminada en marzo de 2019.

9. Construcción de Fosa Séptica para Sala de Ejecución Chilpancingo, $450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), finalizada en marzo de 2019.

10. Mantenimiento y Conservación del Palacio de Justicia Iguala, $1,031,850.61 (UN MILLÓN TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 61/100 M.N.), concluida en marzo de 2019.

11. Mantenimiento y Conservación del Palacio de Justicia Zihuatanejo, $550,440.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), terminada en marzo de 2019.



Mantenimiento y Conservación de Palacio de Justicia Iguala.

12. Construcción de Pozo Artesanal en Ciudad Judicial Chilpancingo, $533,760.00 (QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), finalizada en marzo de 2019.

13. Arreglo de Baños en el Palacio de Justicia Tecpan, $442,400.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), concluida en marzo de 2019.

Por otra parte, con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), Inversión Estatal Directa (IED) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), ejercicio fiscal 2019, durante este periodo judicial inició la construcción de 16 obras, de las cuales 07 concluyeron al cierre de este ciclo de 365 días, y las 09 restantes finalizarán en diciembre de 2019. Las obras son las siguientes:

1. Mantenimiento y Conservación del Edificio Caleta, Acapulco. Esta obra, que concluyó el 30 de noviembre de 2019, tuvo como propósito dar mantenimiento al inmueble, arreglo de instalaciones eléctricas, cambio de lámparas, aplicación de pintura, adecuación de plafones y muros de tablaroca, además de aplicación de impermeabilizante en muros colindantes y el arreglo de escaleras. La inversión fue de $4,289,165.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

2. Ampliación del Segundo Nivel del Centro Integral de Justicia Acapulco. Con una inversión de $12,000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), se colocaron muros divisorios de tablaroca, instalaciones


Ampliación del Segundo Nivel del Centro Integral de Justicia Acapulco.

eléctricas, ventanas de aluminio, muebles de baño y loseta en baños; se elaboró sistema contra incendios, se aplicó pintura y se realizaron los acabados finales, además de la instalación de subestación eléctrica; todo en un espacio de 2,400 m2. Esta obra concluyó el 30 de noviembre de 2019.

3. Segunda Etapa del Centro de Justicia Arcelia. Concluida el 30 de noviembre de 2019, la segunda etapa de dicho centro, con una inversión de $3,300,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), tuvo como finalidad realizar las instalaciones hidráulicas, eléctricas y sanitarias, la instalación del servicio de energía eléctrica (subestación, transformador, suministro, y colocación de postes de luz y cable para hacer llegar el servicio de luz), aplanado de muros, acabados, pintura, carpintería, cancelería, plafones, pisos, lámparas y muebles de baño.

4. Mantenimiento y Conservación de los Edificios 1 y 2 de la Ciudad Judicial Chilpancingo. Con un costo de $2,249,999.82 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 82/100 M.N.), se impermeabilizaron muros en fachadas, se arreglaron plafones y muros afectados por filtraciones de agua, y se llevó a cabo el arreglo de pisos levantados. Esta obra finalizó el 30 de noviembre de 2019.

5. Ampliación y Construcción de Áreas Administrativas para la Administración de Juzgado de Control y de Enjuiciamiento Penal en el Palacio de Justicia Iguala. Esta obra, en una primera etapa, tuvo como objetivo construir dos niveles (420 m2) a base de concreto armado y muros de tabique (estructura, albañilería, instalaciones y acabados) para las áreas administrativas de la administración del Juzgado de Control y de Enjuiciamiento Penal con residencia en Iguala de la Independencia. La inversión fue de $3,500,000.00


Mantenimiento y Conservación del Palacio de Justicia Tecpan.

(TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y concluyó el 30 de noviembre de 2019.

6. Mantenimiento y Conservación del Palacio de Justicia Tecpan. El costo de esta obra, terminada el 30 de noviembre de 2019, fue de $1,900,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) y tuvo como finalidad remodelar y dar mantenimiento a las instalaciones, aplicar pintura, arreglar muros y plafones, además de elaborar un muro de contención y una rampa para evitar el acceso del agua de la lluvia al inmueble.

7. Mantenimiento y Conservación del Palacio de Justicia Zihuatanejo. Esta obra implicó la elaboración de un domo en la losa de la azotea, el arreglo de las escaleras para subir a ésta y la aplicación de pintura en interiores, y concluyó el 30 de noviembre de 2019,


Domo del Palacio de Justicia de Zihuatanejo.



Tercera Etapa del Edificio para la Administración General del Sistema Penal Acusatorio, Chilpancingo.

teniendo una inversión total de $1,800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). 8. Tercera Etapa del Edificio para la Administración General del Sistema Penal Acusatorio. Esta obra consiste en la construcción del segundo nivel y piso de azotea (estructura, albañilería, acabados, e instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias en 450 m2), además de la colocación de luminarias en el área del estacionamiento. La conclusión está programada para el 17 de diciembre de 2019 y tendrá una inversión de $9,090,000.00 (NUEVE MILLONES NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

9. Conservación y Mantenimiento del Edificio 3 de la Ciudad Judicial Chilpancingo. Esta obra tiene como propósito la aplicación de pintura en exteriores e interiores, la impermeabilización de muros y losa de azotea, además del arreglo de plafones, muros de tablaroca y baños; su costo final será de $1,300,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y será terminada el 17 de diciembre del presente año.10. Sistema para la Extracción de Agua del Subsuelo en el Centro Integral de Justicia Acapulco. Esta obra, con un costo de $1,138,000.00 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), tiene como finalidad la elaboración de un pozo para la extracción de agua y está basada en la perforación del subsuelo con sistema de pilotes, la confección del sistema de extracción y el tablero de control. Este trabajo será concluido el 17 de diciembre de 2019.

11. Conservación y Mantenimiento del Centro Integral de Justicia Acapulco. Con la finalidad de reparar los plafones, muros, luminarias y pisos en el primer nivel, además de reparar el sistema eléctrico, aplicar pintura y colocar un sistema de iluminación en áreas exteriores, se invierten $5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). Esta obra estará terminada a mediados de diciembre de la presente anualidad.



Mantenimiento de los Edificios 1 y 2 de la Ciudad Judicial Chilpancingo.

12. Mantenimiento de los Edificios 1 y 2 de la Ciudad Judicial Chilpancingo. Con una inversión de $1,186,000.00 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) se aplica pintura en muros de fachadas exteriores de los inmuebles referidos y su conclusión está programada para la tercera semana de diciembre de 2019.

13. Conservación y Mantenimiento de los Juzgados Penales Anexos al Centro de Reinserción Social Chilpancingo. La finalidad de esta obra, iniciada a principios de octubre de 2019 y la cual tendrá un costo de $2,400,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), consiste en el arreglo de interiores, adecuación de baños, aplicación de pintura, colocación de puertas y ventanas, y acondicionamiento de área exterior. Su culminación está programada para el 17 de diciembre de 2019.

14. Ampliación de la Administración del Juzgado de Control y de Enjuiciamiento Penal en el Palacio de Justicia Iguala (Segunda Etapa). Con una inversión de $2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) se continúa, en una segunda etapa, la ampliación de la administración referida, la cual tiene como finalidad concluir la cimentación, estructura, albañilería, acabados e instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas. Su terminación se espera en la tercera semana de diciembre del presente año.



Ampliación de la Administración del Juzgado de Control y de Enjuiciamiento Penal en el Palacio de Justicia Iguala



Mantenimiento de los Edificios de la Ciudad Judicial Chilpancingo.

15. Conservación, Mantenimiento y Equipamiento del Palacio de Justicia Iguala. Con un costo de $1,186,000.00 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) se aplica pintura en fachadas y se colocan 17 cámaras de seguridad en el referido inmueble. La conclusión de esta obra está proyectada para el 17 de diciembre de 2019.

16. Conservación y Mantenimiento del Palacio de Justicia Tlapa. Esta obra tiene el propósito de dar mantenimiento a las instalaciones eléctricas, la impermeabilización del inmueble, el arreglo de plafones y muros, así como la aplicación de pintura. La inversión es de $1,700,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y estará finalizada a mediados de diciembre de 2019.

En total, las 16 obras anteriores suman una inversión de $54,039,164.82 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N.)



Conservación, Mantenimiento y Equipamiento del Palacio de Justicia Iguala

INFRAESTRUCTURA Obras iniciadas en 2019		
1	Mantenimiento y Conservación del Edificio Caleta, Acapulco	$4,289,165.00
2	Ampliación del Segundo Nivel del Centro Integral de Justicia Acapulco	$12,000,000.00
3	Segunda Etapa del Centro de Justicia Arcelia	$3,300,000.00
4	Mantenimiento y Conservación de los Edificios 1 y 2 de la Ciudad Judicial Chilpancingo	$2,249,999.82
5	Ampliación y Construcción de Áreas Administrativas para la Administración de Juzgado de Control y de Enjuiciamiento Penal en el Palacio de Justicia Iguala	$3,500,000.00
6	Mantenimiento y Conservación del Palacio de Justicia Tecpan	$1,900,000.00
7	Mantenimiento y Conservación del Palacio de Justicia Zihuatanejo	$1,800,000.00
8	Tercera Etapa del Edificio para la Administración General del Sistema Penal Acusatorio	$9,090,000.00
9	Conservación y Mantenimiento del Edificio 3 de la Ciudad Judicial Chilpancingo	$1,300,000.00
10	Sistema para la Extracción de Agua del Subsuelo en el Centro Integral de Justicia Acapulco	$1,138,000.00
11	Conservación y Mantenimiento del Centro Integral de Justicia Acapulco	$5,000,000.00
12	Mantenimiento de los Edificios 1 y 2 de la Ciudad Judicial Chilpancingo	$1,186,000.00
13	Conservación y Mantenimiento de los Juzgados Penales Anexos al Centro de Reinserción Social Chilpancingo	$2,400,000.00
14	Ampliación de la Administración del Juzgado de Control y de Enjuiciamiento Penal en el Palacio de Justicia Iguala (Segunda Etapa)	$2,000,000.00
15	Conservación, Mantenimiento y Equipamiento del Palacio de Justicia Iguala	$1,186,000.00
16	Conservación y Mantenimiento del Palacio de Justicia Tlapa	$1,700,000.00
TOTAL DE INVERSIÓN: $54,039,164.82 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N.)		

INFRAESTRUCTURA obras finalizadas, iniciadas durante 2018		
1	Adecuación de Espacios en la Sala de Ejecución Chilpancingo	$1,160,000.00
2	Muro de Contención y Barda Perimetral en Juzgados de Justicia para Adolescentes	$1,165,000.00
3	Obra Civil para Cubo y Suministro de elevador en el Edificio 3 de la Ciudad Judicial Chilpancingo	$3,740,000.00
4	Primera Etapa del Centro Regional de Justicia Arcelia	$4,244,053.18
5	Primera Etapa del Edificio para la Administración General del Sistema Penal Acusatorio	$10,000,000.00
6	Segunda Etapa del Edificio para la Administración General del Sistema Penal Acusatorio	$5,000,000.00
7	Remodelación, Mantenimiento y Conservación del Edificio Caleta de Acapulco	$1,971,189.39
8	Arreglo de Drenaje en los Juzgados de Justicia para Adolescentes	$603,680.00
9	Construcción de Fosa Séptica para Sala de Ejecución Chilpancingo	$450,000.00
10	Mantenimiento y Conservación del Palacio de Justicia Iguala	$1,031,850.61
11	Mantenimiento y Conservación del Palacio de Justicia Zihuatanejo	$550,440.00
12	Construcción de Pozo Artesanal en Ciudad Judicial Chilpancingo	$533,760.00
13	Arreglo de Baños en el Palacio de Justicia Tecpan	$442,400.00
TOTAL DE INVERSIÓN: $30,892,373.18 (TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 18/100 M.N.)		



Equipamiento al Instituto para el Mejoramiento Judicial.

4.2.2 Equipamiento tecnológico

Con una inversión de $3,712,057.59 (TRES MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N.) se adquirieron 120 computadoras de escritorio, 10 tabletas, 14 computadoras portátiles, 45 impresoras multifuncionales y 80 Nobreaks (además de 55 escritorios secretariales, 50 sillas secretariales, 50 archiveros, 30 dispensadores agua, 80 ventiladores, 60 sillas acojinadas y 100 sillas apilables), a fin de atender las necesidades de equipamiento de órganos jurisdiccionales y unidades administrativas del Poder judicial del Estado, ubicados en todas las regiones de la entidad, y eficientar el servicio que brindan a la población.

4.2.3 Desarrollo informático

A lo largo de este periodo judicial se prosiguió el desarrollo informático de la institución, concluyendo, avanzando o mejorando diversos sistemas diseñados e implementados para optimizar el servicio de impartición de justicia.

Con la conclusión el año pasado de la Versión 2.0 del Sistema de Gestión para Juicios Orales y su implementación en la Región Centro, durante el presente ejercicio se logró implementarlo en Acapulco y Zihuatanejo, además de actualizar la versión del sistema operativo del servidor y mejorar su desempeño. Situación similar que ocurrió con el Sistema Guerrero en la Primera Instancia Civil y Familiar, el cual fue finalizado en 2018 y en este ejercicio se implementó, con algunas mejoras, en Zihuatanejo y, con ajustes, en la Oficialía de Partes en Chilpancingo.

Se desarrolló e implementó en Chilpancingo la Versión 3.0 del Sistema de Control de Asistencia Digital (SICAD) (con dispositivos móviles android), el cual es compatible con dispositivos Apple iOs y permite verificar la identidad de quien registra su asistencia, mejorándose en este lapso la interfaz del sistema y la lectura de los códigos QR de las credenciales respectivas.

Asimismo, se concluyó e implementó la Versión 1.6.15 del Sistema de Control del Fondo Auxiliar (SICOF),



Sistema de Pensiones Alimenticias del Fondo Auxiliar Versión 2.0



Sistema de Estadisticas del Tribunal Superior de Justicia

el cual contiene algunas mejoras respecto a versiones anteriores, tales como el ajuste de reportes de ingresos y egresos, de conformidad con lo revisado por la Auditoría Superior del Estado, el agregado de reportes en formato Excel, y una nueva ventana para la visualización de cheques cancelados.

También, se concluyó e implementó la Versión 2.0 del Sistema de Pensiones Alimenticias del Fondo Auxiliar, mismo que contiene diversas mejoras respecto a versiones previas, como la actualización del manejador de la base de datos y del sistema de lenguaje de programación, además de la facilidad para exportar a Excel los datos de la dispersión realizada.



Sistema Guerrero, Registro de Amparos.

De igual manera, se concluyó e implementó el Sistema de Encuestas de Relaciones Familiares del Centro de Convivencia Familiar Supervisada (CECOFAM), el cual permite controlar la información derivada de las encuestas que deben llenar los usuarios de dicho centro respecto a su proceso de divorcio, así como generar las estadísticas relativas.
Por otra parte, se avanzó en el desarrollo del Sistema de Control de Estadística (70% en la versión web y 50% en la versión de escritorio), el cual permitirá capturar datos estadísticos en internet o en la versión de escritorio por parte de los juzgados de primera instancia en las materias civil y familiar, lo que permitirá contar de manera oportuna con información estadística actualizada.

Finalmente, con el propósito de cumplir la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial, publicada el 22 de noviembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado, se desarrolló un sistema web para publicar notificaciones, edictos, resoluciones, avisos y otras comunicaciones de los órganos jurisdiccionales en el portal institucional.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
GUERRERO



Servicios integrales de apoyo a la función jurisdiccional (Centros de Convivencia Familiar Supervisada).

INFORME

SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
DICIEMBRE 2018 - NOVIEMBRE 2019



Taller para padres que se encuentran en proceso de separacion o divorcio, CECOFAM, Acapulco

4.3 Servicios integrales de apoyo a la función jurisdiccional (Centro de Convivencia Familiar Supervisada)

La solución oportuna y de calidad de las controversias familiares, principalmente, requiere, en muchos casos, del trabajo que realiza el Centro de Convivencia Familiar Supervisada (CECOFAM), pues éste proporciona, a través de sus coordinaciones regionales, apoyo fundamental tanto a los órganos jurisdiccionales como a los propios justiciables mediante los diversos servicios que tienen a su cargo, lo cual se refleja en una impartición de justicia integral y en la propia satisfacción de las personas y familias involucradas en procesos relativos a dicha materia.

En términos generales, durante el ejercicio judicial que se informa, el CECOFAM, con sus coordinaciones regionales ubicadas en Acapulco, Chilpancingo e Iguala, brindó atención a 1,318 familias mediante servicios como convivencias familiares supervisadas, entregas y regresos de personas menores de edad, talleres psicoeducativos a padres e hijos, atención médica a usuarios y servidores públicos, evaluaciones psicológicas y asistencia psicológica de personas menores de edad en audiencia con la autoridad judicial.

De forma particular, del 1º de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019, las coordinaciones regionales del CECOFAM abrieron 465 expedientes de juzgados familiares, atendieron a 536 usuarios mediante entrevistas iniciales, efectuaron 10,782 convivencias familiares supervisadas y llevaron a cabo 6,299 entregas y regresos de infantes y adolescentes. Además, dichos centros realizaron 6,778 revisiones médicas de integridad física de usuarios en convivencias familiares y 3,775 en entrega y regreso de menores, y brindaron 3,821 servicios de consultas y brigadas médicas destinadas a servidores públicos judiciales.

Asimismo, realizaron 553 informes de evaluación psicológica, proporcionaron 2,668 servicios para la atención psicológica y talleres psicoeducativos dirigidos



Día del niño CECOFAM Chilpancingo.

a personas adultas, brindaron 1,469 servicios para niñas, niños y adolescentes, y asistieron a 263 personas menores de edad en audiencia con la autoridad judicial.

De manera global, en este año judicial, el CECOFAM, al cual se sumó la coordinación regional ubicada en Ometepec, inaugurada y puesta en operaciones el 25 de noviembre de 2019, brindó 37,409 servicios a la comunidad guerrerense –14.8% más que durante 2018–, favoreciendo con ello a una impartición de justicia oportuna y de calidad.

Finalmente, se debe destacar que el CECOFAM lleva a cabo y colabora en importantes actividades de capacitación y profesionalización, además de vinculación interinstitucional, entre las que destacan el Primer Encuentro Mexicano de Profesionales en Psicología Jurídica, efectuado en mayo en el puerto de Acapulco y el cual contó con la asistencia de 200 profesionales de más de 15 entidades federativas de nuestro país y la intervención de ponentes de talla internacional; la participación en el Cuarto Encuentro de la Red Nacional de Centros de Convivencia Familiar y afines de la República Mexicana, celebrado en Zacatecas en septiembre, y las conferencias "divorcio, una decisión de vida", "el cuidado de los vínculos familiares" y "los míos, los tuyos, los nuestros", realizadas en colaboración con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Guerrero.



5to. Aniversario CECOFAM Iguala.

CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD
Expedientes aperturados	465
Entrevistas iniciales	536
Convivencias	10,782
Entregas y regresos de menores	6,299
Revisiones médicas de integridad física de usuarios en convivencias familiares	6,778
Revisiones médicas de integridad física de entrega y regreso de menores	3,775
Atenciones médicas a usuarios de CECOFAM y Servidores públicos	3,821
Informes de evaluación psicológica a la autoridad Judicial	553
Sesiones de atención psicológica a adultos	2,668
Sesiones de atención psicológica a menores	1,469
Asistencia a menores de edad en audiencia con autoridad judicial	263
TOTAL	**37,409**

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
GUERRERO



DEFENSORÍA PÚBLICA

INFORME

SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
DICIEMBRE 2018 - NOVIEMBRE 2019



Defensoria Pública Acapulco.

El Instituto de la Defensoría Pública tiene a su cargo la encomienda de brindar el servicio de defensa pública a la población de nuestra entidad; mandato que, ejercido de manera eficaz y eficiente, contribuye a que la población necesitada de solución de algún conflicto haga realidad su derecho de acceso a la justicia mediante una defensa adecuada, lo cual puede incluir, además de la representación jurídica correspondiente, la orientación y la asesoría jurídica, a fin de brindar un servicio integral.

Durante el año judicial que se informa, el Instituto de la Defensoría Pública desempeñó su labor de apoyo a la ciudadanía brindando sus servicios en las materias penal, civil, mercantil, familiar y penal para adolescentes, además del juicio de amparo, lo que permitió a los usuarios del servicio recibir la orientación, la asesoría y la representación necesarias y adecuadas para que se les impartiera justicia.

De forma concreta, en el año judicial que se informa, el Instituto de la Defensoría Pública, a través del trabajo desplegado por 42 defensores públicos, atendió en el Sistema Penal Acusatorio 818 carpetas judiciales ante los juzgados de control y de enjuiciamiento (24.7% más que en 2018) y 1,028 carpetas de ejecución ante los juzgados de ejecución penal (07.2% menos que hace un año), notándose una concentración del trabajo en Acapulco, Chilpancingo e Iguala, ya que en estas tres regiones de la entidad se acumuló el 60.4% y el 67.9% del servicio proporcionado en dichos ámbitos, respectivamente.

En cuanto al sistema penal tradicional o mixto, mediante la labor de 20 defensores públicos adscritos a dicho sistema, el Instituto de la Defensoría Pública brindó su servicio en 364 expedientes de primera instancia (78.7% menos que hace un año), mientras que en la segunda instancia se patrocinó a 601 procesados y sentenciados, 19.1% menos que en 2018.

De igual manera, en la justicia penal para adolescentes, los 04 defensores públicos especializados en la materia atendieron 75 carpetas judiciales –12.8% menos que hace un año– ante el juzgado de control y de enjuiciamiento correspondiente, y 63 carpetas de ejecución de sentencia (117.2% más que en 2018) ante el órgano jurisdiccional respectivo.

Complementó lo anterior el otorgamiento de 9,512 asesorías jurídicas en materia penal, 5.7% más que en el ejercicio anterior.

Asimismo, el Instituto de la Defensoría Pública, con el apoyo de 32 defensores públicos, proporcionó 103 servicios de patrocinio en el ramo civil y 2,615 en el ámbito familiar (incrementos de 15.7% y de 02.4%, respectivamente, en relación a lo efectuado el año previo), además de 10,888 asesorías en esas materias (22.5% más que el periodo precedente).

En términos generales, durante el año judicial que se informa, el Instituto de la Defensoría Pública prestó 5,667 servicios de representación jurídica y 20,400 asesorías jurídicas; es decir, un total de 26,067 servicios, 4.9% más que en 2018.

El Poder Judicial del Estado de Guerrero ratifica su compromiso de seguir trabajando para fortalecer la labor del Instituto de la Defensoría Pública, a fin de que el servicio que se brinda a la población guerrerense cumpla los estándares de una defensa pública adecuada y se contribuya así a la impartición de justicia oportuna y de calidad que la sociedad reclama y merece.



Defensoria Pública Iguala.

INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA SERVICIOS PROPORCIONADOS	
Asesoría Jurídica	20,400
Representación jurídica	5,667
TOTAL	26,067

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
GUERRERO



Igualdad de Género y Derechos Humanos

INFORME

SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
DICIEMBRE 2018 - NOVIEMBRE 2019



Sesión extraordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

6. Igualdad de Género y Derechos Humanos

El acceso a la justicia en condiciones de igualdad y con pleno respeto a los derechos humanos es un principio indispensable para el Estado de derecho y la convivencia social pacífica, próspera y justa, por lo que el accionar de cualquiera institución de impartición de justicia debe estar orientado a hacer realidad dicha premisa, seguros de que ello beneficia a todos. Teniendo esto en consideración, el Poder Judicial del Estado de Guerrero realizó las siguientes acciones durante el presente año judicial:

En coordinación con la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública se realizaron, en las ciudades de Chilapa Zihuatanejo, Acapulco, Iguala y Chilpancingo, en los meses de octubre y noviembre, las Reuniones Regionales con las y los Operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado de Guerrero, denominada "La Atención a la Violencia de Género, para la Prevención de la Violencia Feminicida", con el objetivo de establecer un espacio de diálogo entre las y los operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, respecto al delito de violencia de género en Guerrero que permita identificar las buenas prácticas y áreas de oportunidad en la administración e impartición de justicia, a fin de fortalecer los mecanismos de coordinación y contribuir a la erradicación de la violencia feminicida.

Lo anterior permitió diseñar una ruta de trabajo conjunto entre las instituciones para maximizar los recursos humanos y financieros en la atención a las guerrerenses. Cabe destacar que dentro de la metodología de dichas reuniones, la Secretaría de la Mujer impartió un taller de sensibilización en perspectiva de género dirigido a las y los operadores regionales del Sistema de Justicia Penal Acusatorio que se encuentren involucrados en atención de primer contacto de mujeres.

Asimismo, en coordinación con la Secretaría de la Mujer, en septiembre se realizaron cuatro Talleres de Capacitación para Brindar Apoyo Emocional al Personal de la Administración Pública que Atiende a Mujeres Víctimas de Delitos por Razones de Género, dirigidos al personal jurisdiccional, administrativo y meritorios de



Curso Atención de Violencia de Género, Acapulco.

Chilpancingo y Acapulco. Además, en colaboración con la Secretaría de Salud, de abril a septiembre de este año, se integraron dos grupos de reeducación emocional, uno dirigido a hombres y otro a mujeres, en el que personal de esta institución participó en sesiones semanales.

Por otra parte, para dar continuidad al proyecto de los Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas Hacia las Mujeres CECOVIM, en febrero, en Acapulco, especialistas de la consultora Género y Desarrollo GENDES, A.C. capacitaron a personal de la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de la Juventud y la Niñez, y de esta institución para replicar el modelo de atención que permitirá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 204 del Código Penal guerrerense, relativo a las medidas reeducativas, integrales, especializadas y gratuitas que debe recibir el sujeto activo del delito.



Curso Atención de Violencia de Género, Zihuatenejo.



Lanzamiento de la Iniciativa Spotlight Guerrero.

Asimismo, el Poder Judicial participa en la Iniciativa Spotlight, alianza multiactor entre la Unión Europea y la ONU, que busca fortalecer, complementar y respaldar los mecanismos, programas e iniciativas existentes en todos los niveles y órdenes de gobierno. En México tendrá un enfoque específico en el acceso a la justicia y la lucha contra la impunidad para erradicar la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas y los feminicidios. El proyecto pondrá énfasis en modelos de prevención innovadores, enfocados en poblaciones clave y que promoverán la participación de la comunidad, mismo que será implementado en el municipio de Chilpancingo de los Bravo.

Las Agencias participantes son: Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres; Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD; Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA; Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, UNODC; Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ONU DH, y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF.

Finalmente, debe señalarse que las acciones anteriores están encaminadas a dar cumplimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, vigente en ocho municipios de nuestro estado.


Reunión UNICEF, Iniciativa Spotlight.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
GUERRERO



Difusión de la función judicial

INFORME

SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
DICIEMBRE 2018 - NOVIEMBRE 2019

7. Difusión de la función judicial

En una sociedad global e interconectada a través de los diversos medios de comunicación, principalmente digitales e instantáneos, la población tiene el derecho a conocer acerca de la existencia, funciones y actividades que realizan los tribunales creados para impartir justicia; derecho que es correlativo del deber que tienen las instituciones encargadas de brindar ese importante servicio, de dar a conocer a la colectividad, por las vías más eficaces y eficientes, el trabajo cotidiano que realizan, además de la información necesaria para que, en caso de que sea necesario, la persona que lo requiera pueda tener acceso al cobijo de la función judicial, en los términos que disponen las leyes.

Con esa premisa en mente, a lo largo de estos doce meses, el Poder Judicial del Estado de Guerrero estuvo en constante comunicación con la sociedad guerrerense –por medio de Facebook, la página web oficial y la radio–, a fin de dar a conocer el quehacer institucional y mantener informada a la sociedad acerca de lo que se hace en beneficio de ésta.

En Facebook se efectuaron 82 publicaciones en la página oficial del Poder Judicial, misma que cuenta con 2,825 seguidores, y en el sitio web de la institución se dieron a conocer cápsulas informativas con contenido relativo al trabajo institucional.

Asimismo, la difusión judicial se vio fortalecida durante este año con la transmisión, gracias al apoyo de Radio y Televisión de Guerrero (RTG), de 22 emisiones del Programa "Hablando de Justicia", cada una de las cuales tuvo duración de una hora, transmitiéndose los días jueves a las 17:00 horas a través de la frecuencia 870 AM de RTG Chilpancingo y en vivo por Facebook en la página con la misma denominación que el referido programa radiofónico. Gracias también a los servidores públicos judiciales que participaron en esta importante actividad de difusión que sirve para orientar a población acerca de lo que se hace en esta institución de impartición de justicia.

Finalmente, se debe destacar que personal de la Coordinación Regional Acapulco del Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de este Poder Judicial participó, en noviembre de este año, en los programas televisivos "Mar de Noticias Guerrero" y "Hablemos Derecho", que se transmiten en dicho puerto, abordando el tema "Mediación familiar: una herramienta para resolver conflictos y preservar las relaciones familiares" e informando a la población respecto a los servicios que brinda la mencionada coordinación.



Radio y Televisión de Guerrero (RTG), Programa "Hablando de Justicia".

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA GUERRERO



TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

INFORME

SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
DICIEMBRE 2018 - NOVIEMBRE 2019



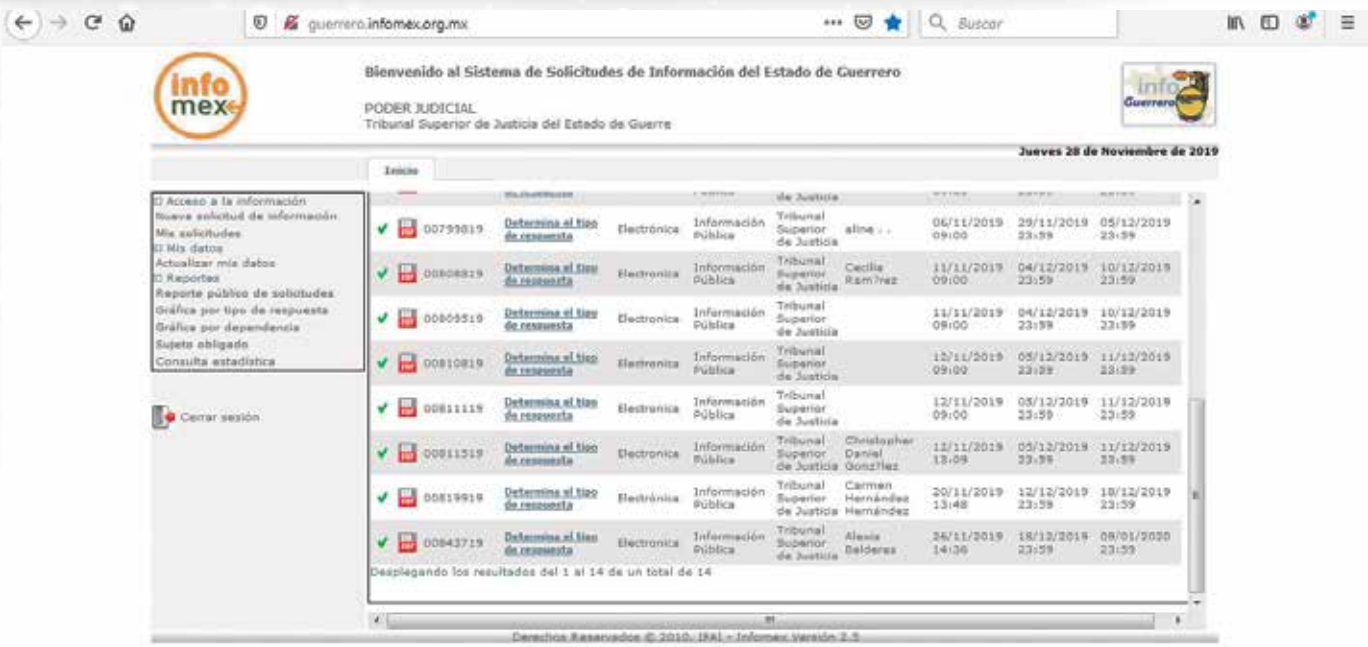
Taller para la sustanciación de solicitudes de información de derechos ARCO.

8. Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia y la rendición de cuentas son dos pilares fundamentales en la vida de las sociedades democráticas modernas, pues a través de ellas la población tiene conocimiento de lo que el gobierno realiza en el ejercicio de la función pública, y de cómo y en qué se ejercen los recursos provenientes del erario, lo que permite a la ciudadanía verificar el correcto desempeño de las instituciones gubernamentales, encausando acciones hacia el beneficio colectivo e inhibiendo posibles actos de corrupción. En todo caso, la transparencia y la rendición de cuentas legitiman el ejercicio de la función pública.

Por ello, con plena convicción y absoluta observancia a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública local, el Poder Judicial del Estado de Guerrero dio cumplimiento a las diversas obligaciones comunes en la materia, de acuerdo con los lineamientos y los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia, poniendo a disposición de la sociedad, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y de la página web institucional, la información pública respectiva, la cual fue actualizada de forma trimestral, en términos de ley.

En cuanto a solicitudes de acceso a la información pública, del 1º de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019 se presentaron 325 peticiones, 3.8% más que hace un año (318 vía INFOMEX Guerrero, 04 en las oficinas de la Unidad de Transparencia, 02 a través de correo electrónico y 01 por oficialía de partes), mismas que fueron atendidas de acuerdo con la ley de la materia (se respondieron 140; en 130 se requirió la aclaración de la solicitud, pero al no realizarse lo anterior fueron archivadas; 28 fueron encausadas a las instancias correspondientes al no ser de la competencia de este sujeto obligado, y 27 estaban dentro del plazo para dar respuesta al cierre del año judicial). Asimismo, en este periodo se interpusieron 03 recursos de revisión, de



INFOMEX Guerrero.

los cuales en uno se emitió acuerdo de cumplimiento al haberse dado respuesta satisfactoria a lo peticionado y los dos restantes se encontraban en sustanciación al concluir el periodo.

Es importante resaltar que en noviembre de 2019 el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero realizó a este Poder Judicial la verificación de las obligaciones comunes en materia de transparencia, contenidas en el artículo 81 de la ley respectiva, obteniéndose, subsanadas algunas observaciones, la calificación de 98.17%, lo cual, además de resultar gratificante, demuestra el nivel de transparencia de la institución hacia la sociedad.

De igual forma, cabe mencionar que el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Guerrero, reestructurado durante este año judicial por cambio de personal que debe integrarlo, emitió 05 resoluciones en las que autorizó la ampliación del plazo y confirmó, por una parte, la inexistencia de información y, por otra, la clasificación de información en su modalidad de confidencial; ello para dar respuesta a igual número de peticiones de acceso a la información pública. También, debe desatacarse que la Unidad de Transparencia de esta institución elaboró y presentó ante dicho comité los lineamientos internos para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública, los cuales se encuentran en revisión para la aprobación correspondiente.

Asimismo, en observancia a las disposiciones relativas a la rendición de cuentas, en febrero de 2019, el Poder Judicial hizo entrega al gobierno estatal de la información financiera y presupuestaria para la consolidación de la cuenta pública del estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, y a la Auditoría Superior del Estado, en abril, la cuenta pública de nuestra institución referente al año pasado, así como el informe financiero semestral, en agosto, respecto al periodo enero junio de la presente anualidad.

También, con el propósito de cumplir las disposiciones relativas de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Guerrero, debe mencionarse que de un total de 837 servidores públicos judiciales obligados a presentar declaración de situación patrimonial correspondiente al ejercicio fiscal 2018, 817 lo hicieron en tiempo y forma (97.6%), y 20 fueron omisos, dándose vista al Consejo de la Judicatura para los efectos respectivos.

Finalmente, debe destacarse que la institución ha dado cumplimiento de manera trimestral a la evaluación realizada por el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), obteniendo el 100% de cumplimiento en el primer trimestre y el 97.08% en el segundo, ambos del presente año, encontrándose en validación al 30 de noviembre lo relativo al tercer periodo.

TRANSPARENCIA			
Solicitudes de acceso a la información pública vía Plataforma Nacional de Transparencia Guerrero, Oficina de la Unidad de Transparencia, Correo electrónico y por oficialía de partes	325	Infomex Guerrero	318
		Correo electrónico	02
		Oficialía de partes	01
		Unidad de transparencia	04

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
GUERRERO



FONDO AUXILIAR

INFORME
SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
DICIEMBRE 2018 - NOVIEMBRE 2019



Fondo Auxiliar: entrega de pensión alimenticia a usuarios.

El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia representa un apoyo esencial para el ejercicio adecuado de la función jurisdiccional, pues su trabajo eficaz y eficiente, permite, por una parte, el manejo adecuado de los recursos financieros generados en la prestación cotidiana del servicio de impartición de justicia, y por otro lado, el mejoramiento institucional, en términos de la ley correspondiente.

Respecto a los ingresos, en el año judicial que se informa, el Fondo Auxiliar captó $91,929,649.88 (NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 88/100 M.N.) en 27,687 movimientos relativos a fianzas, consignaciones, certificaciones, multas y depósitos; y recuperó $48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de fianzas judiciales gestionadas ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, además de $188,000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) provenientes de pólizas con compañías afianzadoras.

En materia de egresos, durante estos doce meses, el Fondo Auxiliar realizó 9,759 devoluciones relacionadas con, entre otros, fianzas, consignaciones y pensiones, los cuales sumaron $54,420,996.71 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 71/100 M.N.).

Además de lo anterior, con apoyo en el Sistema Automatizado de Pensiones Alimenticias que maneja el Fondo Auxiliar en 14 de los 18 distritos judiciales que conforman la geografía guerrerense, se efectuaron 7,815 depósitos referenciados de deudores alimentarios y 7,714 dispersiones para pago de pensiones alimenticias, lo que permitió agilizar el cobro de éstas, beneficiándose con ello a una importante cantidad de personas, fundamentalmente menores de edad.

Por último, el Sistema de Control del Fondo Auxiliar permitió alcanzar durante el presente ejercicio la cifra de 175,128 documentos digitalizados, mismos que son requeridos para la administración y el manejo de ingresos y egresos con motivo de fianzas y consignaciones, optimizando con esto el proceso de validación, administración y devolución de tales operaciones, destacando el hecho de que en este año se digitalizaron 51,463 documentos.

FONDO AUXILIAR

INGRESOS		EGRESOS	
CONCEPTO	CANTIDAD	CONCEPTO	CANTIDAD
Fianzas, consignaciones, certificaciones, multas y depósitos	$91,929,649.88	Fianzas, consignaciones y programa de pensiones, entre otros	$54,420,996.71
Fianzas judiciales gestionadas ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.	$48,000.00		
Fianzas judiciales provenientes de pólizas con compañías afianzadoras	$188,000.00		
TOTAL	**$92,929,649.88**		**$54,420,996.71**

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
GUERRERO



Los retos de la justicia en Guerrero

INFORME

SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
DICIEMBRE 2018 - NOVIEMBRE 2019



Ciudad Judicial Ometepec.

10. Los retos de la justicia en Guerrero

Lo antes mencionado da cuenta de las acciones y actividades realizadas por el Poder Judicial del Estado de Guerrero a lo largo del periodo judicial comprendido del 1º de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019, y refleja el estado que guarda la impartición de justicia en nuestro estado. El trabajo fue complejo, pero el balance es positivo, aunque se debe reconocer que hay tareas por realizar a fin de optimizar el servicio de impartición de justicia, pues la institución enfrenta importantes retos en el ejercicio de su función.

Además de los desafíos cotidianos a los que tiene que hacer frente el Poder Judicial del Estado de Guerrero para el adecuado ejercicio de su función –como, por ejemplo, el ejercicio eficaz y eficiente del presupuesto asignado, en un entorno de austeridad y racionalización del gasto público, y la orientación correcta de los recursos humanos y materiales para la satisfacción de necesidades y requerimientos institucionales, pero sobre todo, para la impartición de justicia oportuna y con calidad–, existen retos más complejos y de alto calado que requieren no sólo planeación estratégica judicial, por el perfil multianual y plurifactorial que implican, sino la intervención de otras instituciones, como la implementación de la reforma constitucional en materia de justicia laboral.

La implementación de la reforma mencionada deberá empezar a tomar forma más definida en 2020, a fin de que la nueva justicia laboral pueda operar sin contratiempos en Guerrero durante 2021, tal como se ha considerado en la estrategia nacional relativa; sin embargo, debe trabajarse, desde ahora, en los diferentes ejes que involucra dicha implementación: planeación, normatividad, infraestructura, tecnologías de la información, reorganización institucional, capacitación y difusión; aspectos torales que deben atenderse de manera integral y armónica para tener éxito inmediato en este enorme reto. Esta reforma, que



Sala de Juicio Oral Chilpancingo

otorga competencia a los poderes judiciales locales para impartir justicia laboral, requiere nuestro mayor esfuerzo para responder con oportunidad y calidad a la sociedad guerrerense.

A lo anterior se suma la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, tanto en el ámbito jurisdiccional como en el administrativo, los cuales deben impulsarse de manera planeada en diversos aspectos –profesionalización, normatividad, reorganización, recursos humanos, infraestructura, tecnologías de la información y equipamiento convencional, entre otros–, a fin de verificar y evaluar metodológicamente la calidad del servicio y elevar la calidad la impartición de justicia penal en nuestro estado. Esta sigue siendo una tarea prioritaria y de largo aliento.

Dicha consolidación supone también, desde luego, seguir avanzando en la extinción del sistema penal tradicional.

También, se deberá trabajar en el fortalecimiento de la impartición de justicia oral mercantil, procurando avanzar y tener los espacios adecuados, así como el personal y equipamientos necesarios para la operación de ese esquema de enjuiciamiento, el cual se espera sea más demandado el próximo año al tener que tramitarse todos los juicios ejecutivos mercantiles por esa vía.

De igual forma, el próximo año judicial se deberá seguir trabajando en el fortalecimiento y consolidación del Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (CEMASC), ensanchando el alcance de las coordinaciones regionales existentes a la fecha (Acapulco, Chilpancingo e Iguala) y promoviendo la apertura de otras en las diversas zonas del estado; ello para acercar y poner a disposición de la población otra vía para la solución institucional y pacífica de sus controversias.

Otro reto importante que enfrenta nuestra institución es seguir fortaleciendo la impartición de justicia familiar, pues es ésta la que mayor carga de trabajo tiene y ha tenido en los últimos años. Se ha avanzado, sin duda, en este aspecto, poniendo en funcionamiento más juzgados familiares e iniciando la operación del CEMASC, el cual, por cierto, atendió mayormente asuntos de esta naturaleza; pero es necesario potenciar la capacidad de respuesta de los órganos jurisdiccionales con competencia en dicha materia, a fin de no hacer nugatorio el anhelo de justicia familiar de los guerrerenses. El hecho de que, en los últimos años, 6 de cada 10 juicios nuevos en la institución sean de naturaleza familiar obliga a continuar mejorando este sensible ámbito.

Además de lo anterior, se debe seguir creciendo en la prestación del importante servicio que brinda a la justicia familiar y a la población el Centro de Convivencia Familiar Supervisada, por lo cual se procurará abrir más coordinaciones regionales, que se sumen a las existentes en Acapulco, Chilpancingo, Iguala y Ometepec, a fin de fortalecer este valioso centro, en beneficio de la sociedad guerrerense.

Finalmente, pero no menos importante, se debe continuar trabajando al interior del Poder Judicial, entre otros aspectos de gran relevancia, en la consolidación de la transversalidad de la igualdad de género, el fortalecimiento de la carrera judicial, el afianzamiento de la transparencia y la rendición de cuentas, así como en la realización eficaz y efectiva de las funciones de administración, vigilancia, disciplina y profesionalización del Consejo de la Judicatura; todo ello en el marco del Programa Estratégico de Mejora Judicial 2019-2021, instrumento de planeación que guía el quehacer institucional con la finalidad de brindar un mejor servicio de impartición de justicia a la población.

Los retos anteriores demandan, sin duda, el esfuerzo, la dedicación, la responsabilidad y el profesionalismo de todos los servidores públicos que laboran en el Poder Judicial del Estado de Guerrero, con el firme propósito de coadyuvar a cumplir el mandato de enorme trascendencia social que tiene a su cargo esta institución: Impartir justicia oportuna y de calidad a la sociedad guerrerense.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
GUERRERO



ANEXOS

INFORME

SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
DICIEMBRE 2018 - NOVIEMBRE 2019

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

UNIDAD DE ESTADÍSTICA, EVALUACIÓN,INFORMÁTICA,COMUNICACIÓN DIGITAL Y SEGUIMIENTO

ACTIVIDADES DE LAS SALAS

PERÍODO: DICIEMBRE 2018 - NOVIEMBRE 2019

CONCEPTOS	PRIMERA SALA PENAL	SEGUNDA SALA PENAL	TERCERA SALA PENAL	CUARTA SALA PENAL	SALA CIVIL	SALA FAMILIAR
TOCAS EN TRAMITE A NOVIEMBRE 2019	91	39	82	261	53	129
TOCAS RADICADOS	181	307	158	179	665	710
TOCAS RESUELTOS	239	329	143	324	659	703
ACUERDOS DICTADOS	1,940	866	659	1,303	2,367	2,649
AUDIENCIAS CELEBRADAS	175	440	132	551	54	47
TOCAS EN TRAMITE	33	17	97	116	59	136

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

UNIDAD DE ESTADÍSTICA, EVALUACIÓN,INFORMÁTICA,COMUNICACIÓN DIGITAL Y SEGUIMIENTO

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA PRIMERA SALA UNITARIA

EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

PERIODO: DICIEMBRE 2018 - NOVIEMBRE 2019

MESES / CONCEPTOS	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
TOCAS JUDICIALES RADICADAS	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	3	1	7
ACUERDOS DE TRAMITE	0	2	2	1	4	0	0	2	1	2	2	2	18
SENTENCIAS CONFIRMADAS	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	4
SENTENCIAS MODIFICADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SENTENCIAS REVOCADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AUTO MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
INADMISIBLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
AUDIENCIAS ORALES	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2
REQUISITORIAS ENVIADAS	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
ACTAS LEVANTADAS DE AUDIENCIAS	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

UNIDAD DE ESTADÍSTICA, EVALUACIÓN,INFORMÁTICA,COMUNICACIÓN DIGITAL Y SEGUIMIENTO

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEGUNDA SALA UNITARIA

EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

PERIODO: DICIEMBRE 2018 - NOVIEMBRE 2019

MESES / CONCEPTOS	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
TOCAS JUDICIALES RADICADAS	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	4
ACUERDOS DE TRAMITE	2	4	5	6	0	1	3	6	2	4	2	3	38
SENTENCIAS CONFIRMADAS	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	3
SENTENCIAS MODIFICADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SENTENCIA REVOCADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
DESECHADAS POR INADMISIBLE	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DESECHAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AUDIENCIAS ORALES	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	4
REQUISITORIAS ENVIADAS	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3
ACTAS LEVANTADAS DE AUDIENCIAS	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	4

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

UNIDAD DE ESTADÍSTICA, EVALUACIÓN,INFORMÁTICA,COMUNICACIÓN DIGITAL Y SEGUIMIENTO

AMPAROS EN LA PRIMERA SALA UNITARIA PARA ADOLESCENTES

PERIODO: DICIEMBRE 2018 - NOVIEMBRE 2019

MESES / CONCEPTOS	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
AMPAROS PROMOVIDOS	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	3
AMPAROS CONCEDIDOS	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AMPAROS NEGADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMPAROS SOBRESEIDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMPAROS DESECHADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

UNIDAD DE ESTADÍSTICA, EVALUACIÓN,INFORMÁTICA,COMUNICACIÓN DIGITAL Y SEGUIMIENTO

AMPAROS EN LA SEGUNDA SALA UNITARIA PARA ADOLESCENTES

PERIODO: DICIEMBRE 2018 - NOVIEMBRE 2019

MESES / CONCEPTOS	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
AMPAROS PROMOVIDOS	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
AMPAROS CONCEDIDOS	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	2
AMPAROS NEGADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMPAROS SOBRESEIDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMPAROS DESECHADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

UNIDAD DE ESTADÍSTICA, EVALUACIÓN,INFORMÁTICA,COMUNICACIÓN DIGITAL Y SEGUIMIENTO

ACTIVIDADES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL

PERIODO: DICIEMBRE 2018 - NOVIEMBRE 2019

MESES / CONCEPTOS	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
CAUSAS RADICADAS	14	6	5	10	5	3	10	7	4	11	8	7	90
ORDENES DE APREHENSIÓN LIBRADAS	5	5	2	3	9	9	7	4	3	7	5	5	64
ORDENES DE APREHENSIÓN NEGADAS	1	3	4	1	4	1	3	5	3	3	3	2	33
ORDENES DE APREHENSIÓN EJECUTADAS	16	26	26	32	24	18	29	32	30	24	25	25	307
ORDENES DE REAPREHENSIÓN LIBRADAS	3	11	12	19	10	30	23	22	14	16	16	16	192
ORDENES DE REAPREHENSION EJECUTADAS	5	7	10	11	5	10	6	7	10	10	8	8	97
AUTOS DE LIBERTAD	3	5	6	6	9	7	5	12	12	7	7	7	86
RESOLUCIÓN POR PERDON	8	22	16	19	15	18	17	20	18	20	17	17	207
SOBRESEIMIENTO	4	2	2	5	1	3	4	2	0	1	2	2	28
AUTOS DE FORMAL PRISION	11	12	15	18	19	28	12	16	13	17	16	16	193
RESOLUCIONES POR PRESCRIPCIÓN	35	33	169	434	258	269	227	62	48	44	157	158	1,894
LIBRE BAJO FIANZA	4	3	1	3	13	14	4	3	3	4	5	5	62
JUICIO ORDINARIO	3	4	7	16	6	0	2	12	4	9	6	6	75
JUICIO SUMARIO	8	8	8	2	7	6	4	2	5	9	6	6	71
RESOLUCION INCIDENTAL	2	1	0	1	0	1	0	1	1	0	0	1	8
SENTENCIA ABSOLUTORIA	13	19	11	13	15	11	13	14	12	13	13	13	160
SENTENCIA CONDENATORIA	20	42	43	30	33	34	40	31	32	24	33	33	395
ACUERDOS	5,317	5,845	6,717	6,833	5,163	7,213	6,515	5,801	4,852	5,785	6,004	6,004	72,049
AUDIENCIAS	1,331	1,315	1,573	1,483	2,456	1,742	1,479	1,319	1,194	1,413	1,530	1,531	18,366

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

UNIDAD DE ESTADÍSTICA, EVALUACIÓN,INFORMÁTICA,COMUNICACIÓN DIGITAL Y SEGUIMIENTO

ACTIVIDADES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

PERIODO: DICIEMBRE 2018 - NOVIEMBRE 2019

MESES / CONCEPTOS	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
ASUNTOS RADICADOS	265	764	521	486	465	524	517	298	663	833	535	532	6,403
AUTOS DE TRAMITE	3,575	7,193	7,515	7,405	6,370	6,947	6,970	4,414	6,153	6,810	6,335	6,335	76,022
AUDIENCIAS	245	389	409	436	366	378	435	307	375	430	377	377	4,524
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	35	71	61	58	68	71	71	45	59	72	61	62	734
DESECHADOS	14	123	24	20	20	15	27	5	18	4	27	31	328
INCOMPETENCIAS	1	3	2	2	3	0	1	0	0	1	1.3	2	16.3
AUTOS DEFINITIVOS	25	84	36	36	33	39	29	12	70	105	46	50	565
D E S I S T I M I E N T O S	15	28	34	30	25	13	33	15	23	17	22	26	281
C A D U C I D A D E S	20	81	92	61	38	72	40	10	52	37	50	56	609
SENTENCIAS DEFINITIVAS	61	139	113	116	124	138	117	114	145	170	122	128	1487

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

UNIDAD DE ESTADÍSTICA, EVALUACIÓN,INFORMÁTICA,COMUNICACIÓN DIGITAL Y SEGUIMIENTO

ACTIVIDADES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

PERIODO: DICIEMBRE 2018 - NOVIEMBRE 2019

MESES / CONCEPTOS	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
ASUNTOS RADICADOS	785	1,736	1,596	1,778	1,369	1,784	1,678	1060	1,804	1,787	1,537	1,537	18,451
AUTOS DE TRAMITE	8,292	16,646	16,757	17,384	15,945	17,420	18,072	11,263	16,513	16,662	15,495	15,495	185,945
AUDIENCIAS	671	1,126	1,263	1,508	1,316	1,530	1,514	933	1,297	1,410	1,257	1,257	15,082
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	30	45	55	49	39	41	57	39	35	48	44	44	526
DESECHADOS	69	188	138	153	122	203	123	106	199	206	151	151	1,808
INCOMPETENCIAS	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
AUTOS DEFINITIVOS	62	164	152	174	144	195	198	116	195	177	158	158	1,892
D E S I S T I M I E N T O S	7	11	19	13	11	16	13	7	16	21	13	13	161
C A D U C I D A D E S	1	4	3	5	5	8	8	9	29	9	8	8	97
SENTENCIAS DEFINITIVAS	349	445	543	597	498	617	689	405	558	633	533	533	6,401

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

UNIDAD DE ESTADÍSTICA, EVALUACIÓN,INFORMÁTICA,COMUNICACIÓN DIGITAL Y SEGUIMIENTO

ACTIVIDADES EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

FAMILIAR ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO

PERIODO: DICIEMBRE 2018 - NOVIEMBRE 2019

MESES / CONCEPTOS	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
ASUNTOS RADICADOS	7	15	18	20	13	24	9	14	12	17	24	15	188
AUTOS DE TRAMITE	104	163	226	280	213	301	279	163	271	255	250	228	2,733
AUDIENCIAS	9	16	13	9	12	19	14	4	12	8	13	12	141
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
DESECHADOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
INCOMPETENCIA	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
AUTOS DEFINITIVOS	1	4	4	2	2	3	3	1	2	3	1	2	28
DESISTIMIENTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
CADUCIDADES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SENTENCIAS DEFINITIVAS	5	6	3	1	5	1	3	1	3	3	4	3	38

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

UNIDAD DE ESTADÍSTICA, EVALUACIÓN,INFORMÁTICA,COMUNICACIÓN DIGITAL Y SEGUIMIENTO

ACTIVIDADES DE LOS JUZGADOS DE PAZ

RAMO PENAL

PERIODO: DICIEMBRE 2018 - NOVIEMBRE 2019

MESES / CONCEPTOS	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
EXPEDIENTES RADICADOS	0	0	2	0	0	0	0	5	0	1	0	1	9
ORDENES DE PRESENTACIÓN GIRADAS	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ORDENES DE PRESENTACIÓN NEGADAS	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ORDENES DE PRESENTACIÓN EJECUTADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AUTOS DE LIBERTAD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AUTOS DE FORMAL PRISIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AUTOS DE SUJECIÓN A PROCESO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
RESOLUCIÓN POR PERDÓN	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
RESOLUCIÓN POR PRESCRIPCIÓN	3	3	2	0	0	3	3	0	0	9	2	2	27
SOBRESEIMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SENTENCIAS ABSOLUTORIAS	2	1	2	1	0	0	0	0	0	1	0	1	8
SENTENCIAS CONDENATORIAS	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
CITATORIOS GIRADOS	110	111	93	89	80	126	129	85	77	105	100	101	1,206
ACTAS LEVANTADAS	6	7	6	1	2	1	7	1	1	0	3	3	38
REQUISITORIAS	278	323	389	397	388	386	330	392	258	329	347	347	4,164
ORIENTACIÓN AL PUBLICO	255	394	394	423	342	398	360	328	284	359	353	354	4,244

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

UNIDAD DE ESTADÍSTICA, EVALUACIÓN,INFORMÁTICA,COMUNICACIÓN DIGITAL Y SEGUIMIENTO

ACTIVIDADES DE LOS JUZGADOS DE PAZ

RAMO CIVIL

PERIODO: DICIEMBRE 2018 - NOVIEMBRE 2019

MESES / CONCEPTOS	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
ASUNTOS RADICADOS	31	44	106	49	60	69	91	35	100	69	65	66	785
AUTOS DE TRAMITE	62	88	212	98	120	138	182	70	200	138	130	132	1,570
CADUCIDADES	0	1	1	0	25	1	0	1	0	2	3	3	37
DESISTIMIENTO	2	1	1	0	1	1	0	1	0	2	1	1	11
AUTOS DEFINITIVOS	8	12	15	16	26	29	17	6	42	10	18	18	217
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	0	0	7	0	0	0	4	0	4	0	1	2	18
SENTENCIAS DEFINITIVAS	3	1	5	1	6	2	4	0	3	6	3	3	37
ACTAS LEVANTADAS	222	354	313	392	324	381	327	278	359	346	329	330	3,955
DESPACHOS	197	284	296	316	352	293	273	271	323	352	295	296	3,548
ASESORIA AL PUBLICO	95	104	114	98	139	129	110	129	126	120	116	117	1,397

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

UNIDAD DE ESTADÍSTICA, EVALUACIÓN,INFORMÁTICA,COMUNICACIÓN DIGITAL Y SEGUIMIENTO

ACTIVIDADES DE LOS JUZGADOS DE PAZ

RAMO FAMILIAR

PERIODO: DICIEMBRE 2018 - NOVIEMBRE 2019

MESES / CONCEPTOS	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
ASUNTOS RADICADOS	2	6	2	1	4	1	3	2	1	0	2	2	26
AUTOS DE TRAMITE	4	12	4	2	8	2	6	4	2	0	4	4	52
AUTOS DEFINITIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SENTENCIAS DEFINITIVAS	2	0	0	1	4	1	3	2	1	0	1	2	17
ACTAS LEVANTADAS	23	35	33	43	41	25	38	44	31	36	35	35	419
EXHORTOS	78	89	89	92	51	81	85	47	68	69	75	75	899
ORIENTACIÓN AL PUBLICO	76	104	98	119	71	100	96	70	81	99	91	92	1,097

JUZGADOS DE CONTROL Y DE ENJUICIAMIENTO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO DICIEMBRE 2018 - NOVIEMBRE 2019	
CARPETAS RADICADAS	*1,248*
Cuadernillos de antecedentes	*292*
CONTROL DE DETENCIÓN	*199*
Confirma de legal la detención	*232*
No se confirmó de legal la detención	*35*
ÓRDENES DE APREHENSIÓN	*219*
ÓRDENES DE COMPARECENCIA	*51*
VINCULACIÓN A PROCESO	*670*
Autos de vinculación a proceso	*573*
Autos de no vinculación a proceso	*97*
MEDIDAS CAUTELARES IMPUESTAS	*1,114*
Medida cautelar de prisión preventiva	*288*
Medida cautelar presentación periódica ante el juez o autoridad distinta	*314*
Medida cautelar prohibición de salir sin autorización del país o cierto territorio	*176*
Medida cautelar de prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas	*168*
Medida cautelar prohibición de concurrir a determinadas reuniones o acercarse a ciertos lugares	*80*
SALIDAS ALTERNAS	*244*
Salidas alternas vía suspensión condicional	*131*
Salidas alternas vía acuerdo reparatorio	*113*
PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS	*119*
AUTOS DE APERTURA A JUICIO ORAL	*113*
AUDIENCIAS INTERMEDIAS	*197*
AUDIENCIAS DE JUICIO ORAL	*80*
ASUNTOS CONCLUIDOS	
Sentencia definitiva	*86*
Sentencia definitiva condenatoria	*58*
Sentencia definitiva absolutoria	*28*
Procedimiento abreviado	*127*
Sobreseimiento	*98*
Suspensión condicional	*98*
Otorgamiento de perdón	*58*
Acuerdo reparatorio	*99*
Extinción de la acción penal	*33*
Desistimiento de la acción penal	*05*
Incompetencia	*02*

JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO DICIEMBRE 2018 - NOVIEMBRE 2019	
Procedimientos iniciados	*905*
Procedimientos concluidos	*159*
Audiencias	*1,117*
Total de cuadernillos ingresados	*130*
Amparos en contra de los juzgados de ejecución	*20*
Amparos resueltos	*15*
Concedidos	*01*
Negados	*01*
Sobreseídos	*13*

SALAS UNITARIAS SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO **DICIEMBRE 2018 - NOVIEMBRE 2019**	
Tocas radicados	*195*
Acuerdos dictados	*764*
Audiencias desahogadas	*21*
Tocas resueltos	*191*
Amparos interpuestos	*69*
Amparos resueltos	*26*
Concedidos	*08*
Negados	*09*
Sobreseídos	*09*

PROFESIONALIZACIÓN

	NOMBRE	FECHA	NO. DE ASISTENTES	LUGAR
CURSOS	Juicios Orales Mercantiles	06 noviembre de 2018 al 12 enero de 2019	27	Acapulco
	Gestion Judicial	23, 24, 30 de noviembre y 1 diciembre de 2018	59	Acapulco
	Alta formación en materia de obtención, desahogo y valoración de la prueba	3 y 4 de diciembre 2018	24	Altamirano
	Avazando Teoría del Delito y Audiencias del Sistema Penal Acusatorio	30 y 31 de marzo de 2019	22	Altamirano
	Intermedio de Mediación y Conciliación	05 abril al 18 de mayo de 2019	30	Chilpancingo
	Gestion Judicial II	12, 13, 26 y 27 de abril de 2019	32	Acapulco
	Sensibilización y Neurolinguistica	02,0 3 y 04 de mayo de 2019	13	Chilpancingo
	Transversalidad de la perspectiva de género en la impartición de justicia	15 y 16 de mayo de 2019	65	Acapulco
	Los beneficios de la libertad en el marco de la Ley Nacional de Ejecución Penal	28 de mayo de 2019	58	Acapulco
		18 de junio de 2019	94	Chilpancingo
		02 de julio de 2019	40	Zihuatanejo
		25 de noviembre de 2019	63	Iguala
	Alegatos de apertura y clausura e interrogatorio y contraexamen de testigos en el Sistema Penal Acusatorio	28 y 29 de mayo de 2019	24	Taxco
	Sistema Penal Acusatorio	31 de mayo de 2019	51	Ometepec
	Oralidad Mercantil y Familiar	14 de junio de 2019	63	Taxco
		06 de septiembre de 2019	74	Iguala
	Derechos Humanos en la Impartición de Justicia	04 y 05 de julio de 2019	67	Chilpancingo
	Curso en materia de Protección Civil	14 y 16 de octubre de 2019	27	Chilpancingo
	La Perspectiva de Género en la Impartición de Justicia	23 Y 24 de octubre de 2019	62	Acapulco
	Curso Ejecución Penal	16 y 19 de noviembre de 2019	32	Acapulco
	Curso Mediación y Conciliación	19, 20, 21, 26, 27 y 28 de noviembre de 2019	33	Altamirano
	Curso manejo de Emociones, Integración y Manejo de Conflicto	22 y 23 de noviembre de 2019	25	Acapulco
CURSOS-TALLER	Técnicas de Litigación en el Sistema Penal Acusatorio	07 al 09 de junio de 2019	63	Zihuatanejo
	Sistema Penal Acusatorio	06 de septiembre de 2019	55	Chilpancingo
TALLER	Taller de Audencias	09 al 12 de abril de 2019	101	Chilpancingo
DIPLOMADO	Mediación y en Derecho de Familia	17 mayo al 15 noviembre de 2019	114	Chilpancingo

CONFERENCIAS	Facilicitación del diálogo: Mediación y practicas restaurativas en el contexto familiar	14 de diciembre de 2018	90	Chilpancingo
	Ser humano los unos con otros y estar conectados	18 de enero de 2019	78	Chilpancingo
	MASC en el ámbito de la energía y desarrollo sustentable	22 de enero de 2019	52	Acapulco
	Los MASC y la cultura de la paz	22 de enero de 2019		
	De la Readaptación Social a la Reinserción social	09 de abril de 2019	69	Chilpancingo
	Derechos Humanos y violencia contra la mujer	10 de junio de 2019	89	Chilpancingo
	Protección de Derechos de las personas con discapacidad	10 de junio de 2019		
	Mediación y Justicia	06 de septiembre de 2019	45	Iguala
	El árbol de la Justica y la Mediación	22 de septiembre de 2019	114	Acapulco
	La Audiencia Inicial de Ejecución Penal	04 de octubre de 2019	45	Iguala
	La aplicación de Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos	08 de noviembre de 2019	132	Chilpancingo
	La Prueba y Ejecución Penal y Descubrimiento Probatorio	29 de noviembre de 2019	101	Acapulco
PRESENTACIÓN DE LIBROS	Razones para decidir, ensayos como referente en la labor jurisdiccional	02 de septiembre 2019	113	Chilpancingo
	Cuatro problemas en torno a la prueba y al proceso penal. Una propuesta epistémica	29 de noviembre de 2019	72	Acapulco
POSGRADOS	Especialidad en Derecho Judicial Penal Acusatorio	07 de septiembre de 2018 a 24 de agostos de 2019	34	Chilpancingo
	Especialidad en Derecho Judicial Penal Acusatorio	20 de septiembre 2019	24	Zihuatanejo
MAESTRÍAS	Maestría en Mediación y Conciliación	16 de marzo de 2018	39	Acapulco
	Maestría en Derecho Judicial, Civil, Familiar y Mercantil	22 de agosto de 2018	18	Altamirano
	Maestría y Especialidad en Derecho Judicial Penal Acusatorio	04 de octubre de 2019	24	Taxco
	Maestría y Especialidad en Derecho Judicial Penal Acusatorio	04 de octubre de 2019	49	Chilpancingo
	Maestría en Mediación y Conciliación (tercera generación)	25 de octubre de 2019	23	Acapulco
	Maestría en Derecho Judicial, Civil, Familiar y Mercantil	25 de octubre de 2019	23	Chilpancingo
	Maestría en Derecho Judicial Penal Acusatorio	14 de diciembre de 2018	24	Taxco
	Maestria en Mediación y Conciliación	06 de octubre de 2017 a 18 de mayo de 2019	51	Chilpancingo
	Maestria en Derecho Judicial Penal Acusatorio	08 de diciembre de 2018 a 08 de julio de 2019	29	Acapulco
DOCTORADO	Doctorado en Derecho Judicial Penal Acusatorio	26 deoctubre del 2018	26	Chilpancingo

GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

PODER JUDICIAL

INFORME

SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA
LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
DICIEMBRE 2018 - NOVIEMBRE 2019